

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2153

En la Nonagésima Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1126 (XC), aprobó sin modificaciones el informe sobre su Octogésima octava Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer la portada adjunta al documento MC/2153 de fecha de 28 de enero de 2005.

MC/2153/Rev.1

**Original: inglés
19 de diciembre de 2005**

NONAGÉSIMA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

30 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

Relator: Sr. F. Verheyden (Bélgica)

MC/2153

**Original: inglés
28 de enero de 2005**

OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA
REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

30 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

Relator: Sr. F. Verheyden (Bélgica)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de la semana siguiente al recibo del informe en su idioma de trabajo; seguidamente, se agruparán todas las correcciones recibidas en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	3
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTATUTO DE OBSERVADOR:	3
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización del Commonwealth de las Bahamas, de la República de Estonia, de la República Federativa del Brasil y de la República de Turquía	3
b) Solicitud de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) para hacerse representar por un observador	4
DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN – EVALUAR Y VALORAR LA MIGRACIÓN	5
a) Presentación inaugural	5
b) Grupo Extraordinario de Expertos: Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI)	6
c) Evaluar y Valorar la Migración – Ponencias de alto nivel en plenaria, seguidas de un debate	12
d) Repaso del año: Centrado en determinados hechos y acontecimientos políticos de 2004	22
e) Talleres sobre "La imagen de los migrantes en la sociedad"	32

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
DEBATE GENERAL	37
a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta	37
b) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores	38
ESTRATEGIA DE LA OIM	40
PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO	43
INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO	43
RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004	43
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO	44
PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS PARA SUFRAGAR PUESTOS DE PERSONAL Y APOYAR GASTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	45
PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL	46
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005	46
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	48
OTRAS CUESTIONES	49
FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES	49
 Anexo I	
Anexo II	

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N° 1096 (LXXXVI) del 21 de noviembre de 2003, el Consejo se congregó para celebrar su Octogésima octava Reunión, el martes 30 de noviembre de 2004, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La apertura de la Reunión estuvo a cargo del Sr. J. Karklins (Letonia), Presidente saliente. Se celebraron siete sesiones y la reunión concluyó el viernes, 3 de diciembre de 2004.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Dinamarca	Lituania	República Dominicana
Albania	Ecuador	Luxemburgo	República Islámica del Irán
Alemania	Egipto	Madagascar	República Unida de Tanzania
Angola	Estonia ²	Malí	Rumania
Argelia	El Salvador	Malta ²	Rwanda
Argentina	Eslovaquia	Mauritania	Senegal
Armenia	Eslovenia	Marruecos	Serbia y Montenegro
Australia	Estados Unidos de América	México	Sudáfrica
Austria	Filipinas	Nicaragua	Sri Lanka
Azerbaiyán	Finlandia	Nigeria	Sudán
Bahamas ²	Francia	Noruega	Suecia
Bangladesh	Grecia	Nueva Zelanda	Suiza
Belice	Guatemala	Países Bajos	Tailandia
Bélgica	Guinea	Pakistán	Túnez
Benin	Haití	Paraguay	Turquía ²
Brasil ²	Honduras	Perú	Ucrania
Bulgaria	Hungría	Polonia	Uganda
Burkina Faso	Israel	Portugal	Uruguay
Camboya	Italia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Venezuela
Canadá	Jamaharija Árabe Libia	República Checa	Yemen
Chile	Japón	República de Corea	Zambia
Chipre	Jordania	República Democrática del Congo	Zimbabwe
Colombia	Kazajstán	República de Moldova	
Congo	Kenya		
Costa Rica	Kirguistán		
Côte d'Ivoire	Letonia		

¹ Véase la lista de participantes (MC/2152).

² Véase el párrafo 11.

3. Estuvieron representados por observadores: Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Burundi, China, Cuba, España, Etiopía, la Ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Ghana, Indonesia, Jamaica, Mozambique, Nepal, San Marino, la Santa Sede y Viet Nam.

4. También estuvieron representados por observadores: la Organización de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Comisión Europea, la Unión Africana, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, la Liga de Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica para la Educación la Ciencia y la Cultura³.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta, así como las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales estuvieron representadas por observadores: el Consejo Internacional de Agencias Benévolas, *Caritas Internationalis*, la Comisión Católica Internacional sobre Migración, *International Islamic Relief Organization*, el Consejo Mundial de Iglesias, *Migrants Rights International*, Oficio Católico Australiano de Migrantes y Refugiados, *Human Rights Watch*, Amnistía Internacional, *American Jewish Joint Distribution Committee (JDC) – Center for International Migration and Integration (CIMI)* y Servicio Jesuita a Refugiados.

APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Presidente pasó revista a los logros de la Organización durante el año transcurrido. Cabía realizar mayores esfuerzos para mejorar la comunicación entre la Administración y los Estados Miembros. Encomió la reunión informativa que la OIM había organizado recientemente para los diplomáticos recién llegados. A fin de alentar la participación, posibilitar una mejor preparación y mejorar la calidad de los debates y demás consultas informales, sugirió que las fechas de estas reuniones se establecieran por adelantado. Habida cuenta del crecimiento de la Organización, también era necesario realizar esfuerzos para institucionalizar el sistema de grupos regionales con fines electorales y de procedimiento.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros que se enumeran en el párrafo 2; y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales enumeradas en los párrafos 3 a 5.

³ Véase el párrafo 18.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a los siguientes integrantes de la Mesa:

Presidente:	Sr. L. A. de Alba (México)
Primer Vicepresidente:	Sr. S. Umer (Pakistán)
Segundo Vicepresidente:	Sr. J. Ayalogu (Nigeria)
Relator:	Sr. F. Verheyden (Bélgica)

9. Al asumir la Presidencia, el Sr. de Alba expresó su reconocimiento por la energía y compromiso demostrados por el Sr. Karklins y por la importante contribución que había hecho a la labor de la Organización durante su mandato.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo aprobó el programa que ulteriormente se publicó como documento MC/2139/Rev.2.

ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTATUTO DE OBSERVADOR

a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización del Commonwealth de las Bahamas, de la República de Estonia, de la República Federativa del Brasil y de la República de Turquía.

11. El Consejo, adoptó las Resoluciones N^{os} 1103, 1104, 1105 y 1106 (LXXXVIII) en virtud de las cuales admitió al Commonwealth de las Bahamas, la República de Estonia, la República Federativa del Brasil y la República de Turquía, como Miembros de la OIM.

12. El representante de Chipre, habida cuenta de sus responsabilidades internacionales y de la importante labor humanitaria que realizaba la OIM, no se había opuesto al ingreso de Turquía a la Organización, a pesar de que Turquía había bloqueado el ingreso de Chipre a diversas organizaciones y entidades internacionales. Esperaba que, de ahora en adelante, Turquía también hiciera lo mismo en un espíritu de cooperación internacional, con relación a cualquier solicitud de admisión que formulara Chipre.

13. El representante de los Países Bajos, que habló en nombre de la Unión Europea, destacó ciertos incidentes en el manejo de la solicitud de Turquía que podrían haberse evitado mediante consultas. Expresó satisfacción porque la solicitud de admisión se hubiera aprobado por aclamación y esperaba que todas las partes concernidas adoptarían una perspectiva similar a la hora de encarar las solicitudes pendientes y futuras ante organizaciones internacionales.

14. El representante del Commonwealth de las Bahamas agradeció al Consejo la aceptación unánime de la solicitud de su país para su admisión como Miembro. Su Gobierno ya había demostrado su compromiso al establecer vínculos más estrechos con la Organización y al

satisfacer sus obligaciones constitucionales e internacionales en el ámbito de la migración y, por ello, esperaba que su admisión como Miembro de la OIM permitiría que las Bahamas satisficiera los desafíos que planteaba la migración ilegal.

15. Tras expresar su agradecimiento por la admisión de su país ante la Organización, el representante de Estonia esbozó algunas de las medidas que la OIM había adoptado para alentar la cooperación regional entre autoridades migratorias de los Países del Báltico y para apoyar el ingreso de Estonia a la Unión Europea. Destacó la importancia de la cooperación internacional y confirmó que Estonia estaba dispuesta a contribuir al desarrollo de la Organización.

16. El representante de la República Federativa del Brasil agradeció al Consejo de la OIM el haber aceptado a su país como Miembro y destacó que la elección del representante de México para que presidiera la Reunión demostraba el compromiso de la región latinoamericana con la labor de la Organización. La decisión de Brasil de ingresar a la OIM era el reflejo de la importancia que su Gobierno confería a la migración y a su compromiso de superar los desafíos que planteaba la migración.

17. El representantes de la República de Turquía, tras agradecer al Consejo la admisión de Turquía como Miembro de la Organización, destacó que su país había cooperado con la OIM desde hacía varios años y expresó su determinación de estrechar lazos con la Organización. Era de esperar que Turquía beneficiaría en mayor escala de los conocimientos y experiencia de la Organización y que su admisión como miembro facilitaría su admisión en la Unión Europea.

b) Solicitud de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) para hacerse representar por un observador.

18. Se concedió el estatuto de observador a la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) de conformidad con lo estipulado en la Resolución del Consejo N° 1107 (LXXXVIII).

19. El representante de la ISESCO formuló una declaración en virtud de la cual agradeció al Consejo la concesión del estatuto de observador a su organización y esbozó un breve panorama sobre la labor de esa organización en el ámbito de la migración.

20. El Presidente dio la bienvenida a los nuevos Miembros y al observador, cuya participación en la Organización constituía un importante paso de cara a la universalidad de la gestión de la migración internacional.

21. El Director General agradeció al Presidente saliente los destacados servicios prestados a la Organización y dijo que había tomado nota de las valiosas sugerencias que formulara el Sr. Karklins. Dio la bienvenida a los nuevos Miembros, que si bien eran de tamaños y situaciones geográficas distintas desempeñarían cada uno, un papel crucial para ayudar a concebir mejores sistemas de gestión migratoria y resolver problemas en distintas esferas. También dio la bienvenida al nuevo observador y reafirmó el compromiso de la OIM de consolidar asociaciones en materia de intercambios educativos y culturales.

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN – EVALUAR Y VALORAR LA MIGRACIÓN

a) Presentación inaugural

22. El Director del Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones y Comunicaciones presentó una ponencia en la que explicó las razones por las cuales se había escogido el tema del Diálogo Internacional sobre la Migración: “Evaluar y valorar la migración” y dio las pautas para el debate conforme a lo esbozado en el documento de trabajo (MC/INF/276).

23. Si bien todos gobiernos del mundo debían desarrollar respuestas políticas efectivas de cara a los complejos desafíos que planteaba la migración, a menudo era difícil mantenerse al ritmo de las realidades migratorias. En muchos de los temas que regularmente ocupaban puestos destacados en las agendas nacionales e internacionales de políticas migratorias, sólo se podrían realizar progresos efectivos a través de la colaboración que, para poder ser eficaz, debía fundamentarse en la comprensión de la naturaleza y valor de la migración, en términos económicos, sociales, culturales y, sobre todo, humanos. El tema de “Evaluar y valorar la migración” tenía por objeto alentar una reflexión sobre los costos, beneficios, oportunidades y desafíos de la migración actual y futura.

24. Habida cuenta de lo que estaba en juego, de la escasez de datos y de las distintas perspectivas entre los diversos interlocutores, no era posible, ni tampoco deseable, hacer un balance sobre los aspectos positivos y negativos de la migración. Las relaciones intrínsecas entre la migración y otras esferas políticas concomitantes traían consigo una mayor complicación. Por ello, era tentador basarse en antiguas nociones preconcebidas. Ello no obstante, y a pesar de que a menudo se decía que la migración rebajaba los sueldos, quitaba empleos y aumentaba los gastos de bienestar social en los países de destino, en realidad daba lugar a una situación mucho más compleja. Si bien los migrantes podrían competir por empleos con la fuerza laboral local y utilizaban los servicios educativos, sanitarios y de bienestar social, también generaban ingresos, ayudaban a diversificar la base de competencias y conocimientos, aportaban una diversidad cultural y ayudaban a la creación de nuevos empleos. Los pocos estudios existentes sobre este tema apuntan a que los migrantes rara vez quitan el trabajo a los nacionales y tienen una repercusión negativa mínima en el nivel de los salarios. Es más, si bien la inmigración de trabajadores altamente calificados se describía como una pérdida neta para los países de origen, cabía equilibrarla con los beneficios que los países sacaban de la creación de vínculos empresariales entre los países de origen y destino y de la importante disminución de la presión del desempleo que ello suscitaba. Asimismo, las remesas podían servir más allá de su objetivo inicial, al tiempo que los migrantes en ultramar podían adquirir competencias especializadas que luego repatriarían. Ahora bien, si se trataba de determinar si el balance era positivo o negativo, había que tener en cuenta una multitud de factores, incluido el nivel de desarrollo económico y de estabilidad política del país de origen y el reconocimiento de calificaciones en el país de destino. La noción preconcebida de que los países de origen, los países de destino y los migrantes individuales tenían intereses divergentes está desapareciendo gracias a un creciente reconocimiento de que los intereses son más bien convergentes.

25. El Diálogo Internacional sobre la Migración alentaba a los Estados Miembros y Observadores, a trascender las prescripciones conocidas y a evaluar objetivamente las repercusiones amplias de la migración como una de las realidades contundentes de un mundo globalizado. Las deliberaciones deberían centrarse en las dimensiones económicas, socioculturales y humanas y en la necesidad estratégica de encauzar la migración. Los participantes debían reflexionar sobre las amplias perspectivas políticas necesarias para alentar al máximo los beneficios y oportunidades y para reducir al mínimo los riesgos y costos asociados con la migración en todas sus dimensiones. También deberían considerar la posibilidad de alentar al máximo las contribuciones sociales, económicas y culturales de los migrantes para acrecentar la eficacia de la formulación de políticas y reducir los riesgos de politizar las cuestiones migratorias cuando la información era inadecuada o se recurría a estereotipos.

b) Grupo Extraordinario de Expertos: Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI)

26. El Presidente explicó que la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI), creada por iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, tenía por mandato presentar su informe final a mediados de 2005. Dio la bienvenida a los miembros de esta Comisión y pidió que informaran al Consejo sobre su labor.

27. La Sra. M. Ramphel, Copresidenta de la Comisión Mundial, encomió a la OIM por su decisión de centrar este diálogo en los “Costos, beneficios, oportunidades y desafíos de la migración”. Dijo que la tarea primordial de la Comisión era presentar al Secretario General de las Naciones Unidas y a otros interlocutores una serie de recomendaciones destinadas a establecer un marco para la formulación de una respuesta coherente, exhaustiva y global de cara a las cuestiones migratorias. Por consiguiente, había una relación sumamente directa entre el tema del Diálogo del Consejo de la OIM y la labor que realizaba la Comisión Mundial. Su ponencia giró en torno al vínculo entre la migración, la pobreza y el desarrollo en las regiones menos prósperas del planeta.

28. En los últimos años, se había registrado un considerable incremento en el número de migrantes en todo el mundo. Los movimientos migratorios eran cada vez más complejos y la distinción tradicional entre países de origen, tránsito y destino ya no podía aplicarse rígidamente. Asimismo, la motivación de emigrar era cada vez más difícil de discernir y clasificar.

29. Ello no obstante, y a pesar de la complejidad, era evidente que la gran mayoría de los migrantes internacionales se desplazaba desde los países más pobres hacia los más prósperos. La pobreza y la desigualdad estaban en el centro de la dinámica de la migración internacional. No se refería a la pobreza absoluta y abyecta puesto que las personas más pobres carecían de recursos necesarios para desplazarse de un país a otro y tendían a emigrar desde las zonas rurales a las zonas urbanas de su propio país o a recurrir a estrategias alternativas de supervivencia. Eran más bien la pobreza relativa y la disparidad económica las que incitaban a las personas a emigrar de un país a otro.

30. Dio a entender que el vínculo entre la pobreza relativa y la migración internacional era una manifestación del proceso de globalización. Primero, todo parecía demostrar que, a pesar de las diversas consecuencias benéficas de la globalización, ésta también daba lugar a disparidades

socioeconómicas que constituían un poderoso incentivo para desplazarse hacia países que ofrecían mejores niveles de vida y mayores oportunidades para mandar remesas al hogar, lo que les permitía aliviar la pobreza de sus familiares en el país. En segundo lugar, el proceso de globalización había alentado un abaratamiento de las comunicaciones y un mayor acceso a las mismas así como a la información y a las redes de transporte, por lo cual millones de personas eran conscientes de la pobreza relativa en la que vivían. Por ello, podría concluirse que la migración internacional regular, en particular, era parte integral del proceso de mundialización. Es más, los países más pobres del planeta tenían pocos incentivos para frenar la partida de sus ciudadanos puesto que la inmigración reducía la necesidad de crear empleos y traía consigo la promesa de transferencias de remesas, de inversiones de la diáspora y de nuevas oportunidades comerciales.

31. Llegó a tres conclusiones al tiempo que esperaba que ello serviría para enmarcar el presente debate. Primero, había cierto grado de “hipocresía común” en el discurso actual sobre la migración, particularmente sobre la migración irregular. La mayoría de los Estados prósperos era responsable de las fuerzas que sostenían el movimiento irregular de migrantes de un país a otro, sin embargo, era obvio que los países más pobres también tenían interés en mantener dichos movimientos, al igual que los propios migrantes. Segundo, el lado oscuro de la migración irregular, era que muchos migrantes tenían un acceso limitado a los derechos humanos: no gozaban de lo que la Organización Internacional para el Trabajo denominada “un trabajo decente” y a menudo eran marginados de la sociedad.

32. Si bien en los países más prósperos había muchos ejemplos de buenas prácticas relativas a los migrantes, que debían identificarse y replicarse, en muchos otros lugares la migración internacional se asociaba con un fenómeno negativo como la xenofobia y el racismo, con problemas sociales o se consideraba como una amenaza al mercado laboral local.

33. Aunque se reconocía el potencial de desarrollo que podía tener la migración para los países de origen, había que ser cautelosos: la migración nunca podrá ser una alternativa conveniente a una estrategia macroeconómica efectiva y a políticas eficaces de desarrollo de la población. Era probable que las remesas trajeran beneficios inmediatos para reducir la pobreza pero sus repercusiones a nivel del desarrollo eran limitadas y podrían exacerbar la disparidad socioeconómica entre distintos hogares, comunidades y regiones, es más, la migración podría dar lugar a la partida de los jóvenes más inteligentes y más instruidos de la sociedad. Al calcular los beneficios económicos de la migración había que factorizar el elevado costo de la separación de las familias.

34. Para concluir, afirmó que la migración internacional era parte integrante del proceso de globalización y probablemente seguiría aumentando en el futuro. Por ello, era necesario entablar un diálogo abierto y honesto sobre esta cuestión, que esperaba se llevaría a cabo en esta reunión de la OIM y proseguiría en la labor de la Comisión Mundial. Ya no se podía pretender que la migración internacional era innecesaria o indeseada, ni tampoco decir que constituía una solución, exhaustiva o a largo plazo, para los actuales desafíos que encaran los países menos prósperos del planeta. Las personas deberían emigrar porque así lo desean y no por necesidad, de manera segura y legal y para contribuir al sostenimiento económico y al desarrollo social de sus países de origen. Con ese fin, los Estados más prósperos deberían introducir políticas coherentes sobre la cuestión y los Estados más pobres tendrían que instaurar condiciones necesarias para que florezca el espíritu empresarial, se produzca el crecimiento económico, se erradique la pobreza y se reduzcan las disparidades socioeconómicas.

35. El Sr. R. K. Jenny, Director Ejecutivo de la Comisión Mundial, dijo que la migración internacional estaba vinculada intrínsecamente con la economía mundial, los actuales cambios demográficos, el desarrollo internacional y nacional, las políticas comerciales y financieras, la buena gobernanza, la seguridad humana y los derechos humanos. Actualmente, la mayoría de las personas podría aspirar a una mejor calidad de vida y sin embargo había una creciente cisión entre los ricos y los pobres, y cada vez eran más las personas que vivían en condiciones paupérrimas o de pobreza relativa y que se sentían excluidas del pleno desarrollo económico y humano, y ello a pesar de sus aspiraciones. Por consiguiente, era comprensible que con las mejoras en las comunicaciones muchas personas buscaran una mejor vida en otra parte. El debate sobre la migración era apremiante y los Estados y otros interlocutores no lograban seguir el ritmo de los acontecimientos. Las deliberaciones sobre la temática migratoria debían tener en cuenta todos los factores antes mencionados.

36. La Comisión estaba encarando una serie de medidas prioritarias. Concedía particular atención a la dimensión humana y a las contribuciones positivas que podrían hacer los migrantes a nivel económico, cultural, social y profesional, tanto en los países de destino como de origen. Los migrantes eran los protagonistas, caracterizados a menudo por un espíritu empresarial y una determinación de tener éxito, que eran preponderantes en el desarrollo. A pesar de que todos reconocían su contribución económica positiva, había una notable reticencia en ciertos países de destino a aceptar a los migrantes como individuos con su propia cultura, costumbres y tradiciones: por lo cual colmar la brecha entre estas dos perspectivas constituía un verdadero reto.

37. La segunda preocupación de la Comisión era rectificar el actual concepto erróneo de que había una contradicción entre la soberanía nacional y los derechos de los migrantes. La Comisión consideraba que una perspectiva de cara a la migración, basada en los derechos, debía anclarse en las normas de derechos humanos internacionales vigentes, que no contradecían el concepto de soberanía nacional. Si bien las personas tenían el derecho fundamental de salir y retornar a sus países, no existía un “derecho a inmigrar” y los Estados no tenían la obligación de extender el derecho de entrada o de aprobar el concepto de un mundo sin fronteras oficiales. Asimismo, la Comisión consideraba que era necesario aclarar y promover la aplicación del derecho internacional vigente sobre esta cuestión, pero no seguir produciendo instrumentos internacionales adicionales que rijan la migración.

38. En lo que atañe a los migrantes en la sociedad y a las posibles tensiones entre la diversidad social por un lado y la cohesión social por otro, la aceptación mutua y la tolerancia multicultural deberían dar lugar a un proceso dinámico de doble vía de adaptación mutua entre los migrantes y el país receptor. Los migrantes deben gozar de todos sus derechos humanos al tiempo que respetan los valores de la sociedad receptora. Habida cuenta de las dificultades que surgen invariablemente cuando se margina o segrega a las comunidades de migrantes o a las minorías étnicas y donde se rechaza a los recién llegados o se los trata con xenofobia, era preciso conceder particular atención a la educación y capacitación, al acceso al empleo y a la participación en la vida social del país receptor, así como a la posibilidad de obtener la ciudadanía. Todos los interlocutores concernidos tienen la responsabilidad común de cerciorarse de que la integración es posible sobre la base de un respeto mutuo y de la armonía social.

39. El Sr. S. Marchi, Comisionado, se complacía en observar en la ecuación migratoria la OIM aludía tanto a los beneficios como a las oportunidades. En el Canadá, al igual que en muchos otros países la migración había permitido construir un país mejor. Millones de migrantes contribuían a sus países de adopción, al tiempo que aportaban nuevas competencias, recursos y perspectivas a sus países de origen, contribuyendo así al desarrollo. Por consiguiente, la migración podía ser una fuerza dinámica y energética favorable, tanto para las personas como en el proceso de mejoramiento de las comunidades. Era fundamental contar con políticas apropiadas en todos los países, puesto que, de lo contrario, los costos y desafíos que planteaba la migración podrán sobrepasar el lado positivo de la ecuación.

40. Según su experiencia, consideraba que cabía tener en cuenta una serie de aspectos. Los países deberían adoptar políticas migratorias dinámicas, vanguardistas y exhaustivas, que comprendan criterios claros y justos, de manera que los migrantes gocen de condiciones favorables al tiempo que su país retiene su derecho soberano a aceptarlos o rechazarlos según su legitimidad. Lamentablemente, eran muy pocos los países que tenían esta perspectiva: muchos aplican políticas de puertas cerradas lo que agravaba la situación crítica de la migración. Los países también solían dividir el mundo entre países de envío y países de destino, mientras que la mayoría de los países eran ambos a la vez y también podrían ser países de tránsito. Los políticos tendrán que instaurar políticas migratorias progresistas y visionarias a fin de tener éxito. Es más, la sociedad civil debe participar más activamente en el desarrollo y ejecución de políticas a fin de que todos los concernidos tengan un sentimiento de propiedad. En ese contexto, el Canadá había tenido cierto éxito en ese cometido al establecer asociaciones entre todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales.

41. Otro requisito era que los países fomentasen un discurso político abierto y continuo sobre la migración para asegurarse de que la sociedad confiaba en la posibilidad de encauzar esta cuestión en lugar de tener que soportarla. Si no había un diálogo constructivo, surgirían opiniones xenófobas.

42. Finalmente, la cuestión de la integración eficaz era fundamental. Los migrantes autorizados en un país deben convertirse en miembros de pleno derecho y contribuir a la sociedad. Al negar la integración a los migrantes se abría paso a una corrosión de la sociedad, que daría lugar a la marginación y a problemas sociales futuros, tanto para los ciudadanos como para el gobierno. Incluso, se atrevía a decir, que más valía no dejar entrar al migrante si iba a ser tratado como un ciudadano de segunda categoría.

43. Para terminar, encomió a la OIM por organizar este diálogo internacional: el mundo necesitaba un discurso desapasionado y razonado sobre la migración. Hay una oleada humana que se desplaza cada día por todas partes y que no dejará de aumentar; en el futuro es posible que las personas tengan muchas carreras en su vida y cuando hablen del hogar se refieran a varios países; el desafío está en encauzar la migración globalmente para que sea eficaz, justa y segura.

44. El Sr. N. K. Singh, Comisionado, dijo que quería concentrarse en algunas consideraciones amplias. La migración era tanto la causa como la consecuencia de la globalización porque era el resultado de cambios tecnológicos sumamente importantes y de gran magnitud. Cabía señalar tres importantes cambios: primero, el desglose de distinciones tradicionales entre la agricultura, los bienes primarios y los servicios; segundo, la habilidad de desagregar la producción en unidades

subdivididas y hacerlas eficientes, lo que daba lugar a la subcontrata; y, tercero, la facilidad con que podían transferirse capitales, prestarse servicios y utilizar eficazmente el trabajo y sus componentes.

45. A nivel mundial, el desafío primordial era combinar el crecimiento económico basado en la gran productividad con la creación de empleos dignos y bien remunerados para considerables cantidades de personas. Los Estados Unidos, así como los países en desarrollo de Asia y África, estaban encarando esta cuestión. Segundo, el problema, era cómo abordar la cuestión de las características demográficas a fin de aprovecharlas al máximo para beneficio de la sociedad humana. Tercero, cabía plantearse la pregunta de cómo efectuar un cambio y prevenir el crecimiento de la brecha digital. Cuarto, había una búsqueda mundial de energía y de seguridad energética puesto que los carburantes fósiles empezaban a escasear. Y, por encima de todas estas consideraciones, estaba la migración.

46. Sea cual fuera la acción de los gobiernos, el mundo empresarial y el sector privado, harían lo posible por sacar los mayores beneficios de los mercados y la tecnología. El debate de la migración debía establecerse con ese telón de fondo de drásticos cambios mundiales. Había que cambiar la mentalidad para apreciar verdaderamente los costos y beneficios, como lo señalara claramente el Sr. Appave en su ponencia, e instaurar el tipo de gobernanza necesario como lo destacaron la Sra. Ramphele y el Sr. Jenny, a fin de asegurar la coordinación y obtener resultados en el orden internacional que satisfagan los desafíos económicos que se vislumbran y sean acordes con la interdependencia de las sociedades humanas.

47. Consideraba que el actual diálogo, iniciado por la OIM, era demostrativo del considerable cambio de mentalidad por el que la migración se estaba convirtiendo en una cuestión de primera plana que debía encararse colectivamente.

48. Al concluir las declaraciones de los miembros de la Comisión Mundial, el Presidente cedió la palabra para que las delegaciones formularan observaciones y preguntas.

49. En respuesta a los puntos planteados, los miembros de la Comisión Mundial explicaron que la Comisión fue creada en enero de 2004 y que debía presentar su informe al Secretario General de las Naciones Unidas a mediados de 2005. Su mandato giraba en torno a tres objetivos: primero, promover un diálogo informado y exhaustivo, no sólo entre los gobiernos sino también entre gobiernos y los demás interlocutores. La cuestión era compleja y exigía la participación de todos los protagonistas, incluidos los propios migrantes.

50. La segunda objetivo que tenía ante sí la Comisión era analizar las brechas y examinar los vínculos cruciales entre los diversos temas relacionados con la migración, que no podían considerarse de manera aislada. Por ello, era fundamental que la Comisión considerase las actividades y los resultados de otras instituciones y diálogos institucionales en materia de migración, a fin de homogeneizarlos: ello incluía la labor de la OIM.

51. Tercero, se había solicitado a la Comisión que presentase una base para un marco exhaustivo, coherente y normativo que ayudase a la comunidad mundial a establecer un contexto político positivo de manera que los interlocutores pudiesen cosechar los posibles frutos de la

migración. El informe final, que sería presentado al Secretario General, debería dar lugar a la adopción de ciertas medidas y contribuir a realizar progresos. Las opiniones de las personas nuevas en el ámbito de la migración, podían ser valiosas y ofrecer una perspectiva diferente sobre el tema, por lo cual, los miembros de la Comisión Mundial recurrían a diferentes antecedentes para aprovechar la experiencia existente y encarar la energía y voluntad política de la comunidad mundial a fin de sacar verdadero provecho para todos los actores.

52. La Comisión Mundial no era una organización ni tenía por finalidad extenderse más allá del plazo que le había sido adjudicado. El informe final debía ser presentado a sus distintos interlocutores, gobiernos, el Secretario General y la sociedad civil a mediados de 2005. La Comisión comprendía una serie de expertos y personalidades internacionales y, dentro de un plazo limitado, había organizado cinco importantes conferencias regionales que contaban con la participación de gobiernos, la sociedad civil, grupos expertos y organizaciones internacionales concernidas. Estos procesos de consulta llegarían a su término en mayo de 2005.

53. La Comisión tenía una perspectiva muy positiva de cara a las diversas iniciativas institucionales en curso - mientras más se tratara de discernir la complejidad de la migración y sus vínculos mejor sería. Por tanto, el Secretario General consideraba que las Naciones Unidas deberían examinar esta cuestión con mayor detenimiento. En cierto momento, incumbía a los formuladores de políticas determinar adónde conducían estas iniciativas mundiales y cuál era el nivel de sinergia requerido.

54. Finalmente, la Comisión apreciaba sobremanera la valiosa contribución del Diálogo Internacional sobre la Migración que organizaba la OIM.

55. Al referirse al valor que podía añadirse a la función de la OIM, la Comisión dijo ser consciente de la saturación general del público internacional con relación a las comisiones e informes. Cabía cerciorarse de que este informe realmente aportara un valor añadido, particularmente en la esfera crítica de la coherencia, que constituía de por sí un verdadero reto. Se necesitaba una especie de órgano central que sirviera para coordinar las distintas actividades y organizaciones que se ocupan de la migración, y estableciera cierta claridad y dirección. Los Comisionados esperaban que el informe serviría de llamamiento político para promover un cambio de mentalidad al que aludieron anteriormente. El informe deberá ser analítico y técnico, pero también tener un contenido político para conseguir su objetivo. Ya había llegado el momento de manejar esa cuestión de manera coherente, para beneficio de migrantes y de los países.

56. En cuanto a la cuestión de un marco multilateral que ha de regir los movimientos temporales, el Comisionado Marchi dijo que durante las actividades restantes de esta Comisión, el futuro debate podría aportar pruebas a favor de un instrumento de este género. El Comisionado Singh añadió que la distinción entre el valor de la migración temporal y la migración permanente estaba siendo validado por la naturaleza y ritmo de los actuales cambios tecnológicos y económicos y, por ello, habría que reexaminar esta cuestión.

57. Una delegación destacó que había todo tipo de actitudes que se diferenciaban de aquéllas a las que se aludió durante el debate del grupo de expertos y que era preciso seguir deliberando para establecer un enfoque universal capaz de encauzar los actuales cambios y movimientos humanos.

58. Las delegaciones y el Presidente agradecieron a los miembros de la Comisión Mundial su labor y sus ponencias interesantes, reflexivas e informativas.

c) Evaluar y Valorar la Migración - Ponencias de alto nivel en plenaria, seguidas de un debate

59. Los expertos fueron: la Sra. Carolina Barco, el Sr. Des Browne, el Sr. Viktor Ivanov, el Sr. Riaz H. Khokhar y el Sr. Qiao Zonghuai. El Sr. N. K. Singh hizo las veces de Comentarista.

60. La Sra. Barco, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, dijo que habida cuenta de los desplazamientos internos ocasionados por las luchas entre grupos armados, el Gobierno de Colombia estaba desarrollando un marco jurídico acorde con los “Principios rectores de las Naciones Unidas sobre desplazamientos internos” y los programas internacionales tales como el programa de asistencia en situaciones de posemergencia a las poblaciones desplazadas y a las comunidades desplazadas. En el marco de este programa se iniciaron 325 proyectos en unos 86 municipios, que conciernen a unas 480.000 personas; se ofrecen servicios en materia de educación, salud, inversión social y vivienda con miras a consolidar las instituciones y comunidades en las regiones más afectadas por los desplazamientos de población. Otro programa de la OIM era el de reasentamiento de poblaciones desarraigadas, que ofrecía apoyo a las personas más vulnerables afectadas por los desplazamientos forzados: jóvenes, nacionales de otros países, mujeres cabeza de familia.

61. Alrededor del 10 por ciento de la población colombiana había emigrado entre 1996 y 2002, lo que incitó al Gobierno a lanzar un programa titulado “*Colombia nos une*”. Apoyado logística y financieramente por la OIM y el Fondo 1035, ese programa tiene por objeto reforzar los vínculos y fomentar el diálogo con los colombianos residentes en el extranjero, reconociéndolos como miembros activos de la sociedad y aspiraba a desarrollar políticas y programas de migración. Dicho programa se centraba en nueve esferas de investigación y programas sociales para migrantes y era el reflejo del reconocimiento del papel que desempeñan los migrantes en la dinámica social, política y económica de Colombia. Agradeció a la Oficina de la OIM en Colombia el servicio de asesoramiento permanente sobre migración internacional que había acrecentado la conciencia pública sobre el programa “*Colombia nos une*” y a los Estados Miembros y países que demostraron interés en financiar este tipo de proyectos.

62. Las remesas eran una de las principales fuentes de capital para las economías locales, regionales y nacionales de Colombia y ascendieron a más de 3.000 millones de dólares EE.UU. en 2003 al tiempo que las previsiones para 2004 apuntaban a 4.000 millones de dólares EE.UU., cifra que superaba con creces las previsiones de ingresos de las exportaciones de bienes tradicionales. Era preciso reducir los gastos de transferencia de las remesas y llevar a la práctica medidas que facilitasen la canalización de fondos de cara a inversiones a mediano y largo plazo, a proyectos generadores de ingresos y también al ahorro.

63. En 2004, la OIM estableció una asociación interinstitucional entre el Estado, la sociedad civil, los sectores financieros y académicos, y los órganos multilaterales para determinar las repercusiones regionales y mundiales de la migración colombiana. La realización de este estudio, que evalúa las repercusiones y los flujos directos de capitales relacionados con la migración, ha

facilitado el intercambio de información, y revelado la complejidad de los procesos migratorios y sus implicaciones para los países de envío y de acogida y ha concienciado sobre la situación de los trabajadores migrantes y sobre la importancia de encauzar las políticas públicas para que encaren la economía transnacional. Los migrantes contribuyen a las economías donde trabajan y a la constitución de las sociedades multiculturales resultantes de la globalización.

64. La OIM había desempeñado un papel preponderante a la hora de encarar la trata de personas en Colombia, al ofrecer apoyo permanente a las instituciones estatales. En julio de 2004, se celebró una reunión internacional en Bogotá que constituyó una oportunidad para entablar un diálogo sobre cómo luchar eficazmente contra la trata de personas y fomentar los mecanismos de apoyo para las víctimas. Entre otras iniciativas interinstitucionales cabía citar la puesta en práctica de un nuevo procedimiento de información sobre la trata de personas en los consulados de Colombia. La OIM y el Gobierno de Colombia también habían cooperado en la realización de programas de retorno voluntario asistido para migrantes en España e Inglaterra y de apoyo para los acuerdos de migración laboral temporera con España, para estudiantes colombianos en el extranjero y para migrantes en el Canadá, que formaban parte de un programa de migración selectiva y de estrategias destinadas a prevenir y concienciar a las personas desplazadas sobre las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

65. Puesto que Colombia intentaba superar la violencia endémica y desmovilizar a los grupos armados irregulares, había que hacer hincapié en la reintegración social de los niños soldados y jóvenes excombatientes, contando para ello con el apoyo de la OIM y de la comunidad internacional. El Gobierno de Colombia se complacerá en trabajar en estrecha colaboración con la OIM a fin de encauzar al migración en el futuro.

66. El Sr. Browne, Ministro de Estado para la Ciudadanía, Inmigración y Nacionalidad del Reino Unido, habló sobre la perspectiva de su país de cara a las políticas migratorias e informó a la Reunión que su país tenía previsto instituir un sistema migratorio encauzado y flexible, diseñado para satisfacer tanto las necesidades económicas como las obligaciones internacionales. Los principales objetivos serían apoyar la diversidad cultural y la cohesión comunitaria, promover los derechos y responsabilidades de los migrantes, garantizar que las políticas migratorias funcionasen para el mundo en desarrollo, mantener la integridad del sistema y la confianza pública en el mismo, además de encarar las violaciones y actividades ilegales en ese contexto. Una migración bien encauzada podía ser el catalizador del crecimiento económico y desarrollo internacional. La migración aportaba beneficios a los países de envío y de acogida por igual, y también a los migrantes y a sus familias en los países de origen. Los frutos que recoge el Reino Unido son tanto de orden social como económico. Por ejemplo, los migrantes podrían aliviar el envejecimiento de la población, estimular la productividad, aportar una flexibilidad al mercado laboral al ofrecer competencias que escasean y disminuir las dificultades de contratación. En el Reino Unido, alrededor del 15 por ciento del crecimiento económico dependía de la inmigración que fomentaba la innovación y alentaba nuevas empresas. Socialmente, ello traía consigo contribuciones al arte, la literatura la ciencia, el deporte, la vida pública y al mundo académico británico.

67. Los migrantes a título individual gozaban de mayor poder adquisitivo y de mejor calidad de vida y tenían la oportunidad de aprender un nuevo idioma y descubrir una nueva cultura en una democracia liberal. Al retornar a sus países de origen, tenían mucho que ofrecer: nuevas

competencias, mayor capacidad económica, sólidas redes sociales, políticas y empresariales y además una disposición para promover los derechos humanos y la democracia en los países en desarrollo, lo que complementaba la labor de los grupos expatriados y de los programas internacionales a fin de fomentar la libertad de expresión oral e intelectual. Algunos países, también se beneficiaban de los migrantes: durante 2003, alrededor de 93.000 millones de dólares EE.UU. fueron enviados como remesas a los países en desarrollo; las redes de expatriados ayudaban a transferir conocimientos e ideas, estimulaban la educación y los negocios y desarrollaban asociaciones comerciales a bajo costo. El trabajar en el extranjero también acrecentaba el nivel educativo de esa población.

68. El desafío de encarar las corrientes migratorias en masa, propiciadas a nivel mundial por viajes internacionales baratos, inestabilidad política y económica y desastres naturales era realmente impresionante. Los países de envío corren el riesgo de perder un valioso capital humano si no se instauran mecanismos o incentivos que alienten el retorno de los migrantes a sus países, al tiempo que los países receptores sufren de los problemas provenientes de la falta de integración de los migrantes. Lo que es peor, los migrantes vulnerables pueden ser objeto de explotación por delincuentes o empleadores corruptos.

69. En pocas palabras, la gestión eficaz de la migración consistía en alentar al máximo los beneficios y reducir al mínimo los riesgos de la migración. Por consiguiente, los gobiernos deberían trabajar conjuntamente para encarar las violaciones, luchar contra las actividades delictivas organizadas y el empleo ilegal y limitar las oportunidades de migración irregular. Las medidas como la Operación Reflex, un equipo multinstitucional establecido en el Reino Unido, o el Programa de la Haya a nivel europeo y las medidas bilaterales cooperativas como el Acuerdo con Nigeria de lucha contra la trata de personas, han tenido éxito en la lucha contra la inmigración delictiva organizada. Por consiguiente, era fundamental concienciar a las personas sobre los riesgos que entrañaba la migración irregular y encarar las causas originarias de las migraciones en masa.

70. La gestión de la migración también exigía acuerdos de retorno adecuados para los migrantes irregulares, incluidos retornos voluntarios asistidos. Velar por la integridad del sistema migratorio de un país, exige un proceso efectivo de retornos obligatorios y la cooperación de los países de origen. Las políticas migratorias de los países receptores deberían aceptar arreglos migratorios temporales, por ejemplo, los mecanismos temporeros para trabajadores agrícolas a fin de facilitar el recurso a trabajadores migrantes para beneficio de los empleadores, consumidores y participantes de los programas. Las prácticas de contratación éticas, por ejemplo, el código de prácticas en la contratación en el ámbito de la salud, auspiciado por el Reino Unido, garantizaban que los países en desarrollo no perdieran su valioso capital humano y alentaban a los migrantes a mantener vínculos con sus países de origen, lo que a menudo conducía a una inversión continua a través de remesas y de intereses empresariales y transferencias de conocimientos y pericia. Para apoyar el desarrollo en los países de origen, el Gobierno del Reino Unido había establecido asociaciones con Nigeria y Bangladesh, por ejemplo, a fin de encontrar medios para reducir los gastos de transferencias de las remesas. A fin de fomentar la unidad social y la integración, y en colaboración con la OIM, se estaba elaborando un manual sobre los derechos y responsabilidades de los migrantes y realizando otros programas para ayudar a los migrantes recién llegados a incorporarse en la comunidad receptora. En cuanto a la futura gestión de la migración, habrá que

contar con tecnologías modernas y estudios actuales para fomentar la comprensión de los gobiernos sobre los costos y beneficios de la migración y los factores positivos. Por ello, es esencial contar con una perspectiva multilateral de cara a la migración en cuanto a las responsabilidades compartidas.

71. El Sr. Ivanov, Secretario de la Presidencia de la Federación de Rusia, dijo que su país estaba experimentando serios problemas migratorios. Citó la inmigración irregular, las actividades delictivas relacionadas con la inmigración y el éxodo masivo de tchechenos a Ingushetia. La ayuda de la OIM había sido fundamental en el retorno voluntario de los migrantes tchechenos a su tierra y para resolver los problemas migratorios que eran prioridades para el Gobierno.

72. La mundialización y el desmembramiento de la Unión Soviética dieron lugar a grandes migraciones en la Federación de Rusia. Es más, el nivel de vida relativamente elevado de Rusia, había atraído a migrantes de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y, por ello, había una fuerte concentración de migrantes en diversas zonas que tuvieron que estirar al máximo la capacidad de los sistemas educativos y de atención de salud, lo que dio lugar a tensiones sociales.

73. La política de gestión de la migración gubernamental, adoptada en 2003, ponía de relieve los derechos humanos así como la ley y el orden. Los terroristas que cruzan fronteras, como en el caso de la crisis de los rehenes de Beslán en 2004, eran motivo de gran preocupación, y, por ello, había gestiones en curso con la Unión Europea para cerciorarse de que las fronteras fuesen seguras e impedir la inmigración irregular y el tráfico de personas.

74. Desde 1996, la Federación de Rusia ha participado activamente en la Conferencia Regional de Ginebra sobre Migración, un foro útil para el diálogo internacional sobre esta cuestión. Sería conveniente, organizar una reunión en 2005 para examinar las perspectivas migratorias futuras.

75. La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y la Iniciativa de Berna eran empeños clave dignos de apoyo. El Sr. Ivanov estaba a favor de la creación de un centro para solicitantes de asilo y de un régimen sin visados en Europa, proponiendo para ello acuerdos bilaterales como aquéllos concluidos entre la Federación de Rusia con Alemania, Francia e Italia, que facilitarían el proceso de concesión de visados. Asimismo, la elaboración de una base de datos mundial sobre los pasaportes podría servir para prevenir la inmigración irregular y sentar las bases para el establecimiento de normas en cuanto a los documentos de identidad. Solicitó a la OIM asistencia a fin de establecer una base centralizada de datos que ayude a los extranjeros a encontrar trabajo en la Federación de Rusia y orientación para la formulación de políticas en materia de asilo, refugiados e inmigración irregular. Entre los empeños previstos para la gestión eficaz de la migración en Rusia cabía mencionar el desarrollo de un sistema automático de control de las entradas y salidas de extranjeros.

76. El Sr. Khokhar, Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán, destacó que la crisis económica asiática de 1997-1998 había tenido repercusiones negativas en la migración Sur-Sur y que los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 habían puesto las cuestiones de seguridad al centro de la migración Sur-Norte. Ello había dado lugar a una imagen negativa de los migrantes.

77. La migración irregular se originaba en las considerables diferencias entre las regiones pobres y ricas del mundo. El nivel de tolerancia de la migración irregular dependía de los ciclos económicos de los países receptores, y también de la creciente dimensión de seguridad que había que encarar colectivamente, a través de una estrecha colaboración entre países de origen, tránsito y destino. Pakistán había adoptado medidas para luchar contra las amenazas que planteaba el terrorismo, tanto en su país como en el extranjero. Ello no obstante, exhortó a que las preocupaciones en materia de seguridad no ocultasen las repercusiones positivas de la migración.

78. No era posible ni conveniente establecer una clara división entre los costos y beneficios de la migración. Por ejemplo, generalmente se consideraba al “éxodo de competencias” como una pérdida para los países de origen y no podía considerarse de igual manera en países con un excedente masivo de mano de obra calificada. En los países receptores, los costos incluían la competencia por puestos de empleo con la comunidad local, la disminución de la presión en los salarios, la utilización al máximo de su capacidad de los servicios sociales y el fomento de la discordia social, aunque existían considerables pruebas que apuntaban a que los costos se compensaban con la introducción de nuevas competencias, el enriquecimiento de la cultura local y la inversión y el gasto en bienes de consumo y en la vivienda. Recientes estudios, realizados en Nueva Zelanda y en el Reino Unido, habían determinado que los migrantes generaban un beneficio fiscal neto de 1.700 millones de dólares EE.UU. y 2.500 millones de libras esterlinas.

79. Para conocer la plena repercusión económica de la migración, era preciso realizar mayores estudios para determinar en qué medida los principales países de destino se beneficiaban de la contribución de los migrantes y sobre las repercusiones que tendría el cierre de sus fronteras a los migrantes de manera parcial o total en las economías de algunos países clave.

80. La migración era un instrumento útil para aliviar la pobreza. La aportación de remesas en algunas de las regiones más pobres del mundo podía prevenir serios levantamientos sociales. Sin embargo, e irónicamente, las remesas no podían convertirse en un motor para el desarrollo y el crecimiento. Para muchos beneficiarios, eran simplemente un medio de supervivencia, utilizado para satisfacer las necesidades básicas: no contribuían al ahorro y no eran un sustituto de la ayuda directa extranjera, de la concesión de flujos financieros ni de condiciones comerciales más justas para los países en desarrollo.

81. El 50 por ciento del incremento previsto en la población mundial hasta 2050 constituía un desafío colosal, particularmente en el mundo en desarrollo. Ello daría lugar a un incremento correspondiente en el número de migrantes. El objetivo común debía ser el encontrar soluciones para reducir al mínimo la migración irregular y alentar al máximo la migración regular. La respuesta estaba en encarar las causas originarias de la migración. Otra posibilidad sería adoptar una perspectiva equilibrada para encauzar la migración, que comprendiera una mezcla de políticas e instrumentos tradicionales y no tradicionales, utilizando óptimamente las oportunidades que traía consigo la migración a través de una estrecha colaboración entre países de origen y de destino. Por ejemplo, los programas para migrantes y sociedades receptoras podrían promover un espíritu de tolerancia y armonía, alentar el respeto de los derechos de los migrantes y frenar las tendencias racistas y xenófobas; los proyectos de lucha contra la trata de personas podrían acompañarse de proyectos para identificar las categorías de personas vulnerables a la trata y ofrecerles oportunidades de auto empleo; también podrían acopiarse datos sobre los cambios demográficos en los países desarrollados con miras a proyectar en el futuro los déficit de mano de obra y asignar

cupos de migrantes; habría que identificar las causas de la migración irregular con miras a encontrar soluciones apropiadas, incluida la migración temporal; habría que retornar a los migrantes forzados a sus países de origen mediante proyectos financiados por los países de envío.

82. La OIM ha desempeñado un valioso papel en la concienciación sobre las diversas dimensiones de la migración. En Pakistán, trabajaba para fomentar un debate sobre la migración y ayudaba al Gobierno a encarar las cuestiones de trata de personas. En 2003, se organizaron consultas en Columbo, que fueron fundamentales para determinar las tendencias y desafíos migratorios en Asia. En octubre de 2004, conjuntamente con el Gobierno de su país, la OIM había organizado con éxito la participación de refugiados afganos residentes en Pakistán en las elecciones presidenciales, lo que contribuía a promover la paz y estabilidad en la región.

83. El Sr. Qiao, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, dijo que la historia mundial había demostrado que la migración regular promovía el desarrollo económico y social y los intercambios culturales entre países. La migración era, sin lugar a dudas, el resultado del desarrollo de la sociedad humana y un importante símbolo del progreso de la humanidad.

84. La migración en el mundo moderno tenía dos aspectos. Por un lado, la globalización y los raudos progresos científicos y tecnológicos, instauraron condiciones favorables para que hubiera un flujo de personas en todo el mundo; y por otro, la migración planteaba nuevos desafíos en razón de la creciente brecha entre el Sur y el Norte, la lenta puesta en práctica de los Objetivos de desarrollo para el milenio de las Naciones Unidas y la marginación de muchos países en desarrollo. La migración ordenada también se complicaba por el terrorismo, el narcotráfico y las actividades delictivas transnacionales y otras amenazas que se cernían sobre la seguridad internacional.

85. El primer paso para encarar estas cuestiones era adoptar una perspectiva adecuada de cara a los migrantes que no debían ser considerados negativamente. Por el contrario, todos los países tenían interés en que hubiera un flujo normal de migrantes. En segundo lugar, había que encarar la causa de los problemas migratorios - el orden político y económico internacional y racional. La solución fundamental de cara a la migración irregular era colmar la brecha entre los países ricos y pobres, conseguir un desarrollo económico compartido y una justicia social exhaustiva. Los países desarrollados debían proveer a los países en desarrollo la ayuda necesaria a través de capitales, comercio, exoneración de deudas, apoyo técnico y recursos humanos para el desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo deben fomentar la cooperación Sur-Sur e introducir las experiencias que tuvieron éxito en otros países.

86. El tercer paso sería mejorar las políticas, leyes y normas nacionales. Las políticas restrictivas impedían la migración legal y ordenada. Había países que confundían la migración irregular con el asilo. La comunidad internacional tenía que trabajar con miras a mejorar las políticas migratorias en todos los países y proteger los derechos e intereses legítimos de los migrantes. También había que adoptar medidas para consolidar los intercambios y la cooperación internacional. Todos los países de origen, tránsito y destino, tenían la responsabilidad de encauzar eficazmente la migración y de luchar contra las actividades de migración ilegal. Las organizaciones internacionales y regionales, por ejemplo la OIM, podrían desempeñar un papel más amplio a la hora de promover la cooperación internacional y ayudar a desarrollar la capacidad de los países en desarrollo.

87. Otra posibilidad era sancionar severamente a las personas que se ocupaban del tráfico y la trata de personas por orden de organizaciones delictivas transnacionales. Cabía reconocer que los migrantes irregulares eran víctimas y no sólo personas que violaban la ley, y, por ello, había que concederles un trato humano elemental. Por último, era preciso realizar estudios, recurriendo a tecnologías modernas, sobre los movimientos secundarios, los migrantes internos y la migración irregular. La Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales había organizado varios diálogos internacionales en 2004 y, por ello, China se complacería en recibir el informe final.

88. El Gobierno de China había adoptado un serie de medidas con respecto a la migración, por ejemplo el establecimiento de un sistema de “tarjeta verde” para facilitar la salida, entrada y permanencia de extranjeros que reúnen los requisitos para obtener la residencia permanente en China, lo que había acrecentado el número de oficinas que emitían visados y había aumentado sus funciones pero también había simplificado los procedimientos de solicitud de visados y había abierto más posibilidades para el turismo en ultramar y para homogeneizar la gestión del turismo en las zonas fronterizas. China se oponía firmemente a la migración irregular y sancionaba severamente a las redes delictivas transnacionales que se ocupaban del tráfico y la trata de personas. También se estaban realizando esfuerzos para concienciar al público sobre las leyes y políticas pertinentes y sobre los riesgos que entrañaba la migración irregular.

89. China había cooperado con más de 40 países para luchar contra las actividades de entrada ilegal. Era un participante activo en los mecanismos de cooperación regional como el Proceso de Bali sobre el tráfico de personas, la trata de personas y actividades delictivas transnacionales conexas y en las consultas gubernamentales de Asia Pacífico sobre personas desplazadas, refugiados y migrantes. Desde que obtuvo el estatuto de observador en la OIM en 2001, había entablado una provechosa cooperación con la Organización.

Debate general

90. El Comentador se preguntaba si la represión de la migración irregular funcionaría si los países no adoptaban políticas más liberales de cara a la migración ilegal. También cabía debatir la cuestión de aquellos países que no subcontrataban empleos en el extranjero y que alentaban la migración irregular en un empeño por seguir siendo competitivos, al mantener bajos sueldos en el país de origen.

91. El Sr. Browne dijo que el Reino Unido actualmente contaba con uno de los mercados laborales de mayor éxito en el mundo, gracias a un sistema de migración encauzada accesible. Se emitían permisos de trabajo sobre la base de las solicitudes de los empleadores y, en los últimos años, se había registrado un considerable aumento de los mismos. El Reino Unido también era uno de los pocos países europeos que había abierto su mercado laboral a nuevos miembros de la Unión Europea y, por ello, había 90.000 trabajadores que habían llegado, principalmente con contratos de corta duración y que habían traído consigo competencias tan necesarias. Los migrantes no rebajaron los sueldos de manera significativa. Por el contrario, la perspectiva comparativamente liberal de migración encauzada y el aliento a trabajadores con competencias particulares para incorporarse en sectores específicos habían beneficiado al mercado laboral, a las tasas de sueldos y al crecimiento. Por ello, era displicente que un mercado legal como el que había descrito el Comentador hubiese emergido, con la conspiración de aquellos que fomentan la entrada

ilegal y aquellos que emplean a personas ilegalmente. El Gobierno se veía obligado a aguantar la migración ilegal para mantener la confianza del electorado: la represión de la migración irregular era el único medio para garantizar la aprobación pública de un mayor acceso a los mercados laborales y de un programa de migración encauzada.

92. El Sr. Khokhar, observando que la subcontratación había sido una cuestión candente en las recientes elecciones de los Estados Unidos, dijo que cabía alentar los mecanismos para frenar la migración irregular y desalentar la contratación de migrantes no autorizados por parte de empleadores en el occidente. Es más, la mayoría de las personas arrestadas en Pakistán en la campaña de lucha contra el terrorismo fueron atraídas por organizaciones terroristas a raíz de su pobreza y desempleo y no de cuestiones ideológicas. La inversión directa extranjera en los países en desarrollo dará lugar a la creación de empleos lo que a su vez desalentará la migración.

93. El Sr. Qiao, afirmó que en China la rauda globalización y la consiguiente distribución desigual de los dividendos económicos había incitado a muchos de sus nacionales a buscar trabajo en el extranjero. Actualmente, el Gobierno estaba considerando cómo atraerlos de vuelta a China. El país luchaba contra la migración irregular de dos maneras: sancionando severamente a quienes desacataban la ley y utilizando medios para instruir a las personas sobre la ley.

94. El Sr. Ivanov, explicó que la Federación de Rusia estaba muy interesada en estimular la migración hacia y dentro del país, pero que primero necesitaba modernizar su legislación con miras a proteger los derechos de los migrantes. El hecho de que millones de migrantes irregulares que trabajaban en la Federación de Rusia recibieran sueldos sumamente bajos afectaba la economía. Rusia estaba tratando de superar los obstáculos de cara a la nacionalización y establecer un mecanismo para conceder a los migrantes el estatuto legal, con miras a asegurarse que las remesas a sus países de origen no transitasen por el mercado gris o negro.

95. La situación de Colombia era particular. Como lo dijera la Sra. Barco, las personas abandonaban el país por motivos de inseguridad y también dada la situación económica. El Gobierno había actuado en dos frentes y el programa de “*Colombia nos une*” tenía por objeto alentar a los migrantes colombianos a retornar informándoles de las mejoras en la situación y exhortándoles a aportar sus nuevas competencias y experiencias en lugar de reprocharles la “fuga de cerebros”. España ahora se proponía regularizar la situación de muchos migrantes irregulares, en razón de un estudio económico que había demostrado que necesitaba trabajadores más jóvenes que formasen parte de la economía oficial y pagasen impuestos. Con la ayuda de la OIM, Colombia estaba realizando un estudio sobre los migrantes colombianos en España.

96. El Comentador afirmó que no había una conclusión general a lo que se denominaba “fuga de cerebros”. Algunos países no podían ofrecer oportunidades de empleo a todos los trabajadores calificados, que debían emigrar, mientras que otros, particularmente en África, sufrían de una escasez de mano de obra. Cualquier conclusión sería compleja y tendría que tener en cuenta el país, el sector y la experiencia regional.

97. El Sr. Browne prefería el término de “circulación de cerebros”, que aludía a competencias que regresaban de mercados laborales como el Reino Unido hacia los países de origen. El Código de prácticas del Departamento de Salud del Reino Unido tenía por objeto cerciorarse de que la contratación en ultramar no ponía en peligro los sistemas de salud de los países en desarrollo, pero

en realidad era difícil impedir que las personas decidieran emigrar o que las agencias privadas que funcionaban con mayor frecuencia en el mundo desarrollado contratasen en el mundo en desarrollo. Cabía reconocer que si los países desarrollados deseaban contratar mano de obra internacional, tenían que ayudar a más personas en el mundo en desarrollo a adquirir las competencias necesarias en el occidente.

98. El Comentador destacó que todos los expertos coincidían en las repercusiones benéficas de las remesas, sin embargo, el costo promedio de la transferencia de fondos seguía siendo demasiado elevado. Se preguntaba cuáles eran las medidas que había que adoptar en el contexto de la cooperación internacional para facilitar las remesas y disminuir su costo.

99. El Sr. Khokhar dijo que el costo de la transferencia de remesas disminuía a medida que se privatizaban los bancos, como era el caso en Pakistán. La utilización de las remesas era una cuestión trascendental. Las familias las utilizaban para sobrevivir y, según la experiencia de Pakistán, en los sectores productivos como los bienes inmuebles. Ello estaba dando lugar a serios problemas económicos en el país.

100. El Comentador planteó la cuestión de gobernanza: a nivel nacional, en la mayoría de los países, la migración incumbía a una serie de ministerios; a nivel regional los arreglos eran frágiles; y a nivel internacional, había toda una serie de convenciones que no habían sido ratificadas y otras cuestiones de migración internacional que concernían a toda una serie de organizaciones. Por ello, era necesario alentar una convergencia, coordinación y simetría en la acción a todo nivel.

101. El Director General destacó que otro elemento adicional era la de la economía mundial. Había una tensión entre las fuerzas comerciales y los métodos que los regulaban. El control de las fronteras no era más que un ejemplo: las fuerzas del mercado atraían a trabajadores que eran un factor de producción, pero las normas existentes los clasificaban automáticamente en legales, o ilegales, dependiendo de sus papeles. Otro ejemplo era el sistema bancario, donde la privatización daba lugar a gastos de transferencia de dinero pero había que reglamentar la liberalización del mercado cuidadosamente en razón de las preocupaciones de seguridad. Preveía que las remesas se reglamentarían en el futuro, incluso si algunos migrantes se opondrían a esta reglamentación porque no confiaban en sus gobiernos. También era irónico que el dinero de las remesas se consagrara a bienes de consumo importados por el país, lo que venía a ser una reexportación de fondos. Era probable que los migrantes no quisieran una imposición fiscal de esos fondos ni que se destinasen a empeños comunitarios para beneficio social.

102. El Presidente destacó que México había promovido el respeto a los migrantes y había suscrito la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Ello no obstante, era preciso ampliar la deliberación sobre la migración para abordar no solamente la protección de los derechos humanos, los derechos económicos, la prevención de actividades delictivas y la lucha contra el terrorismo sino toda serie de aspectos. El diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo, previsto para 2006, constituía una oportunidad con ese fin. Otro orador dijo que había muchos beneficios económicos, culturales y sociales que podían cosecharse de una migración encauzada y ordenada. Por ello, era esencial encontrar la manera de encauzar la migración antes de encarar los desafíos propiamente dichos que planteaba la migración.

103. Dos oradores hicieron hincapié en la necesidad de contar con un método de gobernanza y, por ello, preguntaron en qué medida los procedimientos que establecen normas podrían servir a establecer una convención sobre la reglamentación adecuada de la migración.

104. El Sr. Khokhar respondió que diversos órganos de las Naciones Unidas se ocupaban de esta cuestión y que había una serie de convenciones pertinentes pero que seguían sin ratificarse. Era importante que las cuestiones de gobernanza fuesen examinadas por las propias regiones. Además, era necesario un mayor diálogo entre países en desarrollo y desarrollados, por lo cual, habría que prever una reunión cumbre para debatir las cuestiones migratorias. También era difícil controlar eficazmente las fronteras y llevar a la práctica las distintas leyes sobre migración existentes puesto que generalmente los mecanismos nacionales eran frágiles.

105. Según el Sr. Browne la gestión de la migración formaba parte de la solución, como también el desarrollo de asociaciones - por ejemplo, entre el país receptor y el sector privado - sobre la base de la responsabilidad social. Los empleadores deberían cerciorarse de que los trabajadores extranjeros recibían un trato adecuado similar al de los trabajadores nacionales.

106. El Sr. Ivanov opinaba que, los países de envío y de acogida se beneficiaban de la migración por igual; a fin de garantizar una utilización y supervisión óptima de la fuerza laboral migrante era necesario instaurar mecanismos que facilitasen la cooperación internacional y el intercambio de experiencias sobre la gestión de la migración.

107. El Comentador dijo que la OIM estaba en condiciones de desempeñar un papel preponderante para encauzar las complejas cuestiones relacionadas con la migración y que se estaban realizando esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para iniciar una era de migración encauzada. En ese sentido, uno de los Estados Miembros observó que el papel de la Organización había evolucionado y que de haber sido una organización de transporte de personas ahora prestaba asistencia política y cooperación técnica en diversas esferas y, en algunos casos, incluso realizaba estudios y análisis para los gobiernos. La Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales debería ser consciente de estas funciones y debatir la relación de la OIM con las Naciones Unidas. Habría que conferir a la Organización un papel proporcional a las considerables responsabilidades que asumía y al decidido apoyo que le brindaban sus Estados Miembros. El Comentador dijo que esas opiniones deberían ser señaladas a la atención de la Comisión Mundial.

108. Otro Miembro destacó que se había registrado un cambio de actitud hacia los migrantes y hacia las políticas migratorias y también en la actitud de los migrantes que ya no se avergonzaban de serlo. La gobernanza y la voluntad política en los sectores público y privado, para trabajar por el bien común así como los recursos adecuados, eran requisitos previos de cara a una gestión migratoria efectiva. Por consiguiente, la integración regional resultaba ser un buen punto de partida para buscar nuevas perspectivas de cara a las políticas migratorias. Se preguntaba si se estaban realizando estudios sobre las ventajas de establecer condiciones de trabajo equivalentes en países de una misma región y cuál era el papel de los ministerios de trabajo para facilitar un cambio de actitud con miras a la migración y a las políticas migratorias.

109. El Sr. Browne dijo no saber de estudios de esa índole; en realidad había todo un caudal de información que podría orientar el desarrollo de políticas migratorias. En el Reino Unido, el Ministerio de Trabajo y el Departamento de Trabajo y Pensiones colaboraban a fin de desarrollar

programas de estudios que cimienten una sólida política basada en hechos. El Director General, destacó la labor que realizaba la OIM en el asesoramiento de los ministerios de trabajo de diez países asiáticos sobre cómo coordinar y racionalizar sus políticas y estrategias laborales.

110. Corroborando lo señalado por el Sr. Khokhar, de que las remesas no deben sustituirse a la inversión extranjera, una delegación se preguntó si los gobiernos podrían adoptar medidas destinadas a orientar las remesas hacia inversiones en pequeñas y medianas empresas y en microproyectos y así alentar al máximo sus repercusiones. El Comentador consideraba que había que encontrar un equilibrio entre el deseo de canalizar las remesas en inversiones productivas que generen bienes y la tentación de establecer cualquier cantidad de normas para administrar los recursos privados, lo que tendría un efecto adverso. El Sr. Khokhar añadió que la paz, la estabilidad y el buen gobierno eran esenciales para instaurar la confianza de las personas en sus gobiernos y crear un entorno que aliente el envío de dinero a sus países de origen. Por ello, habría que concebir mecanismos de inversión que interesen a los migrantes de ultramar, por ejemplo, alentándoles a comprar acciones en compañías del sector público. Según el Sr. Qiao, el objetivo de gobernanza internacional debía ser la reglamentación. Habría que designar una organización que coordine las relaciones entre los países de envío y acogida y los gobiernos deberían concentrarse en la coordinación. La Sra. Barco coincidía con el Director General en que la discusión había ofrecido interesantes perspectivas sobre la cuestión de la migración transnacional. Cabía proseguir y ampliar este debate para definir políticas y esbozar un panorama más definido de la migración.

111. Para concluir, el Comentador dijo que la migración internacional era uno de los desafíos más complejos del decenio, que planteaba una serie de cuestiones como la migración ilegal de cara a la migración legal, el vínculo entre la migración y el desarrollo y la dimensión humana. La perspectiva más viable para encarar estas cuestiones sería la gestión de la migración. También había cambiado la actitud hacia la migración. La migración era un promotor, y no solamente una consecuencia de la globalización. Por ello, cabía realizar esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para cerciorarse de que se alentaban al máximo los beneficios de la migración y se reducían al mínimo los riesgos concomitantes.

d) Repaso del año: Centrado en determinados hechos y acontecimientos políticos de 2004

112. Los ponentes Sr. Ian de Jong, Sra. Sophie Kalinde, Sr. Dominik Langenbacher, Sr. Manolo Abella, Sra. Diane Vincent y Sr. Alejandro Jara, hicieron uso de la palabra y respondieron a las preguntas por turno.

113. El Sr. de Jong, Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas en Ginebra, hablando en representación de la Sra. Rita Verdonk, Ministra de Inmigración e Integración, señaló a la atención que durante el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, el Gobierno holandés consideraba la migración como una de sus prioridades porque existía una evidente necesidad de que los gobiernos de todo el mundo encauzasen y regulasen las corrientes migratorias, puesto que había un claro vínculo entre los movimientos seguros y controlados de personas y la seguridad, y segundo, porque era necesario garantizar la protección estipulada en la Convención de 1951 relativa a la situación de los refugiados. A ese respecto, era esencial establecer procedimientos claros y comunes y desarrollar una nueva visión para el futuro.

114. Si bien la Unión Europea todavía no había comenzado a homogeneizar sus perspectivas nacionales en materia de políticas y legislación migratoria, la reciente adopción en el Consejo Europeo de un programa multianual sobre libertad, seguridad y justicia - denominado el Programa de La Haya - constituía un decidido paso y demostraba los progresos conseguidos desde la creación del programa hacía cinco años. En cuanto a la participación del Gobierno de los Países Bajos en el programa de desarrollo, destacó que se habían superado muchos obstáculos para su adopción mediante la firma del Tratado Constitucional Europeo en octubre de 2004. El Gobierno holandés, había intentado que las organizaciones internacionales y no gubernamentales y la sociedad amplia participasen en la etapa preparatoria.

115. El principal objetivo del Programa de La Haya era mejorar la capacidad común de la Unión Europea y de sus Estados miembros, a fin de garantizar los derechos fundamentales, las salvaguardias procesales mínimas y el acceso a la justicia. Por ello, trataba de proteger a las personas que lo necesitaban, de reglamentar las corrientes migratorias y de controlar las fronteras externas de la Unión, encarando así los desafíos planteados por las actividades delictivas transfronterizas y el terrorismo. También reflejaba el deseo de adoptar un sistema de asilo europeo común antes de finales de 2010 y de promover la integración de los migrantes, que era fundamental para la estabilidad y la cohesión social. Habida cuenta de la importancia de una perspectiva común de cara al desarrollo en el ámbito de la migración laboral, el Consejo Europeo había invitado a la Comisión Europea a que presentase un plan sobre la migración laboral antes de finales de 2005, que se centre en la introducción de procedimientos de admisión que respondan a las cambiantes demandas de mano de obra migrante.

116. Durante los preparativos para la Presidencia de la Unión Europea, los Países Bajos destacaron la importancia de la protección internacional y la necesidad de colaborar con países terceros, especialmente en regiones en conflicto - para impedir que las personas recurran a la ayuda de traficantes, para ayudar a las personas a encarar las corrientes de refugiados y para asegurarse de que los fondos disponibles se utilizaban eficazmente. En ese contexto, el Consejo Europeo, en asociación con países terceros y en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) decidió desarrollar recientemente programas de protección regional. La Unión Europea estaba dispuesta a ayudar a los países limítrofes, confrontados a movimientos masivos de personas que los transitaban para llegar a la Unión Europea, a fin de mejorar su gestión de la migración y ofrecer protección efectiva a los refugiados. Con miras a cerciorarse de un retorno efectivo de los migrantes irregulares y de los solicitantes de asilo rechazados, se había acordado una política de deportación y repatriación con la Unión Europea, sobre la base de normas comunes.

117. El Programa de La Haya, también encaraba la cuestión de la gestión de las corrientes migratorias y ponía de relieve la importancia de suprimir los controles fronterizos internos y de controlar las fronteras externas de la Unión. Por consiguiente, se había previsto establecer, en mayo de 2005, una Agencia europea para la gestión de las fronteras exteriores que coordine la cooperación en esas fronteras y, a finales de 2006, un fondo comunitario para la gestión de fronteras. La Comisión Europea deberá establecer un plan en 2005 que impida la trata de personas, puesto que ello constituía una importante causa de crisis humanitarias.

118. La creación de sistemas homogéneos y de una perspectiva coherente eran el único medio para cerciorarse de una identificación efectiva de las personas que cruzaban las fronteras de manera irregular. Habría que acrecentar al máximo la eficacia de los sistemas de información existentes y proseguir los empeños en curso para incluir identificadores biométricos en los documentos de viaje, permisos de residencia y visados. También habría que desarrollar normas estándar para las cédulas nacionales de identidad. A sabiendas de que la gestión de la migración puede ser uno de los factores más pertinentes para la prevención de las tensiones sociales y, por ende, una de las cuestiones políticas más importantes de los próximos años, los Países Bajos estarían dispuestos a contribuir durante su Presidencia y posteriormente, a los empeños europeos e internacionales en curso a fin de homogeneizar las perspectivas nacionales de cara a las políticas y legislaciones migratorias.

119. Para concluir, ya no se podía considerar la migración y el desarrollo como dos esferas políticas separadas. Cabía encarar, de manera integral, cuestiones como las repercusiones de la fuga de cerebros, las remesas y la inmigración. El objetivo del documento de política nacional de su país sobre migración y desarrollo era desarrollar una política extranjera integrada sobre la cuestión.

120. En respuesta a la pregunta de una delegación sobre cómo concebía la Unión Europea el vínculo entre la migración y el desarrollo y cómo tenía previsto promover la integración de los migrantes, el Sr. Jong explicó que si bien la migración había sido tradicionalmente considerada como el resultado de situaciones de crisis, era evidente que se trataba de un fenómeno más amplio resultante de la globalización. La Unión Europea reconocía que era importante examinar no sólo el vínculo entre la migración y el desarrollo, sino también las razones subyacentes a la migración y los efectos de dichos movimientos en las economías de los países de origen, además de determinar cómo la migración podía servir al desarrollo. También eran importantes la migración temporal y las remesas, que deberían examinarse en el futuro.

121. Habida cuenta que algunos de los problemas que surgieron en los últimos años con relación a la integración fueron principalmente de carácter político, destacó que la integración no sólo era una preocupación nacional sino más bien mundial. Habría que trabajar conjuntamente a nivel europeo para mejorar la integración de los migrantes en la sociedad, lo que traería consigo efectos positivos para los migrantes y para el continente europeo. La integración debía estimular el crecimiento económico, contrarrestar los efectos del envejecimiento de la población, ayudar a los mercados laborales a corto y largo plazo y acrecentar la diversidad cultural.

122. La Sra. Kalinde, Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, dijo que la migración era un fenómeno tan viejo como la historia y que la mayoría de los problemas que actualmente experimentaban los migrantes provenían de actitudes incorrectas. Si como se creía los primeros seres humanos provenían de África, la mayoría de la población mundial estaba integrada por migrantes y, por ello, conformaban la diáspora africana.

123. A lo largo de las décadas, el deterioro de las condiciones políticas, sociales, económicas y del medio ambiente, así como el mal gobierno, los conflictos armados y la pobreza, habían suscitado una situación de crisis en 16 de los 53 países africanos y conducido a la migración forzada o voluntaria de 20 millones de trabajadores africanos y sus familias. Muchas poblaciones en regiones fronterizas vivían en situaciones inestables, principalmente por motivos de guerra pero también por razones económicas. Esta situación sería menos grave si África fuera independiente

desde el punto de vista económico. A pesar de que África actualmente sólo albergaba el 9 por ciento de los migrantes del mundo, la migración interna y regional y la inmigración ocurrían en mayor escala que en ninguna otra región. Si bien era cierto que las fuerzas que impulsaban la migración eran diversas también lo eran las respuestas a factores internos y externos. La globalización había facilitado el movimiento de personas a través del continente lo que también se veía agravado porque a menudo las fronteras africanas eran invisibles. Lamentablemente, la migración irregular y descontrolada ponía en peligro las relaciones entre países y la integración de los migrantes en las sociedades receptoras.

124. En 2001, habida cuenta de los desafíos que planteaban las corrientes migratorias irregulares, la trata de personas, el VIH/SIDA y dada la magnitud de la fuga de cerebros en el continente africano, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (denominada ulteriormente Unión Africana) adoptó un Marco Estratégico para una política de migración en África. Este Marco tenía por objeto alentar a los Estados a que integren las cuestiones migratorias en sus agendas nacionales y regionales, trabajen con miras a la libre circulación de personas, consoliden la cooperación interregional e intrarregional sobre migración y creen un entorno que aliente la participación de los migrantes, particularmente de la diáspora, en el desarrollo de sus propios países. De conformidad con esa decisión, se había elaborado un documento que fue presentado a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana y que sería debatido con miras a su futura adopción.

125. Tras una decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, en julio de 2002, a fin de promover la participación de la diáspora africana en los programas de la Unión Africana, la Asamblea de Jefes de Estados y de Gobierno aprobó una nueva cláusula en el Acta Constitutiva de la Unión Africana, en virtud de la cual exhortaba y alentaba la plena participación de la diáspora africana en la construcción de la Unión Africana. También se decidió invitar a la diáspora a convertirse en la sexta subregión del continente africano.

126. En el contexto de la Comunidad Económica Africana y bajo la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la migración estaba convirtiéndose en el motor de la cooperación e integración regional. El acuerdo suscrito entre la Unión Europea y el Grupo de Países Africanos, del Caribe y del Pacífico en Cotonou, Benin, el 23 de junio de 2000, ponía de relieve la necesidad de llevar a la práctica programas de cooperación nacional y regional, incluidos programas para utilizar las competencias de los migrantes. El Marco Estratégico exhortaba a la creación de un espacio económico en África, una ciudadanía africana común y una democracia continental. La cooperación y el diálogo entre los países se veía afectado por la migración que debía promoverse si se aspiraba a una integración regional y a garantizar los derechos de los migrantes. Era fundamental que los países africanos trabajasen conjuntamente a fin de desarrollar políticas migratorias objetivas que encaren sus problemas en ese ámbito y prevengan los efectos negativos asociados con la migración, especialmente el éxodo de la mano de obra calificada, además de proteger a los migrantes en situación irregular, particularmente a las mujeres y niñas. Las políticas de desarrollo económico y social debían llevarse a la práctica en un contexto nacional, regional y continental amplio, contando para ello con la participación de todos los interlocutores. En las últimas décadas, el creciente acceso a la educación, la feminización de la mano de obra y el aumento de oportunidades laborales para las mujeres había dado lugar a una feminización de la migración, que era una de las tendencias más representativas de las recientes corrientes migratorias internacionales.

127. Si bien sus beneficios eran evidentes, sobre todo a nivel individual, las remesas constituían la principal fuente de divisas y tenían repercusiones significativas en las balanzas nacionales de pagos. También constituían la mayor parte del producto interno bruto de muchos países y a veces superaban con creces las corrientes financieras provenientes de extranjero. Las remesas deben utilizarse a fin de que contribuyan al desarrollo de los países de origen. El desarrollo de una política internacional sobre remesas no debería convertirse en una desventaja para los africanos.

128. La incorporación del Programa de la OIM de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) y las políticas y estrategias migratorias actualmente consideradas en África exigen la adopción de una perspectiva más flexible de cara a las nuevas tendencias migratorias. Cabía hacer hincapié en la movilidad de los migrantes a fin de alentarles a mantener y consolidar sus relaciones con el país de origen.

129. Para concluir, destacó que era necesario consolidar el puente entre las necesidades nacionales de desarrollo y el capital humano y económico representado por la diáspora que se vislumbraba como la manera más apropiada para contribuir al crecimiento y desarrollo de los países de origen. A fin de consolidar y retener las capacidades humanas y financieras críticas para el desarrollo de África y de desarrollar estrategias que utilizaran, movilizasen y retuviesen estos recursos y el saber de los africanos, era preciso instaurar en África las condiciones políticas, sociales y económicas necesarias para frenar la fuga de cerebros y atraer inversiones tan necesarias.

130. Una de las delegaciones preguntó si la Unión Africana tenía la intención de adoptar medidas para facilitar la transferencia de remesas de la diáspora puesto que los migrantes en situación regular a menudo tenían dificultades a la hora de enviar dinero a sus países de origen.

131. Un representante de la Comisión Europea, al señalar que la pregunta sobre la migración y desarrollo era uno de los elementos clave del Programa de La Haya, dijo que los diversos temas abordados en esta reunión podrían encararse en el documento político de la Unión Europea que sería presentado a principios de 2005. Dicho documento tenía por objeto proponer una serie de medidas concretas y prácticas para su adopción por parte de los Estados miembros de la Unión Europea a fin de encarar problemas como la migración irregular hacia la Unión Europea con fines económicos, la fuga de cerebros y también las remesas de los migrantes. En la próxima reunión de diciembre de 2004, la Comisión Europea entablaría un diálogo con los representantes de la Unión Africana.

132. El Director General acogió con beneplácito las iniciativas positivas de la Comisión Europea y dijo que esperaba que las gestiones en curso entre la Unión Europea y la Unión Africana darían frutos. La OIM también tenía la intención de realizar una contribución positiva al organizar un taller, en febrero de 2005, sobre migración y desarrollo. Se preguntaba si la Unión Africana había establecido un calendario para la consecución del objetivo interesante y ambicioso de introducir la ciudadanía africana única; ello tendría enormes repercusiones en la manera de encarar las cuestiones migratorias. ¿Cómo evaluaba la Unión Africana, los factores políticos y otros que incidirían en la entrada en vigor o no del concepto de ciudadanía africana?

133. La Sra. Kalinde dijo que el objetivo de hacer de la diáspora africana la sexta subregión de África era alentar a los migrantes a encarar sus problemas sin recurrir a un control centralizado en África, encontrando para ello medios a fin de racionalizar los métodos de transferencia de remesas. La diáspora africana ya estaban bien organizada en las Américas y se estaban adoptado medidas para organizar una estructura regional en Europa. En cuanto a la pregunta de ciudadanía africana única, el Tratado de Abuja de 1991, en virtud de la cual se estableció la Comunidad Económica Africana, enunciaba claramente que el pueblo africano debería cooperar y homogeneizar sus políticas. Esa visión ha sido desarrollada incluso antes de la creación de la Organización de la Unión Africana en 1963 como se refleja en el Acta Constitutiva de la Unión Africana. Ello podrá tomar tiempo, pero tenía la certeza de que los africanos recurrirían a su creatividad y persistencia para conseguir una integración política y económica. Asimismo, señaló que había esfuerzos en curso en ese sentido en África Occidental. Es más, los países de la CODAM estaban estableciendo estructuras nacionales para controlar eficazmente la libre circulación de personas. La estabilidad económica impedirá conflictos y garantizará que la migración se convierta en un fenómeno meramente positivo.

134. El Sr. Langenbacher, Delegado suizo para la migración y el desarrollo, destacó los recientes logros del Proceso de la Iniciativa de Berna con miras al desarrollo de una Agenda Internacional para la Gestión de la Migración. En 2003, unos 80 representantes gubernamentales y expertos de la sociedad civil y organizaciones internacionales ofrecieron apoyo con miras a la elaboración de un marco político exhaustivo sobre gestión migratoria basado en principios comunes y prácticas efectivas, y desarrollado a través de un proceso consultivo a nivel mundial. La Agenda resultante es un instrumento no vinculante para quienes se encargan de la migración y para su utilización a nivel internacional, regional y mundial.

135. A lo largo de 2004, se celebraron cuatro reuniones consultivas regionales organizadas conjuntamente por el Gobierno de Suiza y el Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones y Comunicaciones de la OIM para África: los días 25 y 26 de marzo en Addis Abeba, Etiopía; para Europa y Asia Central: los días 24 y 25 de junio en Budapest, Hungría; para Asia y el Pacífico: los días 29 y 30 de julio en Guilin, China; y para las Américas: los días 9 y 10 de septiembre en Santiago, Chile. Globalmente, los expertos en las consultas regionales se centraron en cómo reducir al mínimo las repercusiones de la migración y alentar al máximo sus beneficios y llegaron a la conclusión de que el diálogo internacional era fundamental como clave para una gestión efectiva de la migración y que ello ahora era viable puesto que había intereses compartidos en materia de migración. Los participantes apoyaron la Iniciativa de Berna por ser el trampolín para el diálogo global sobre la importancia de una gestión migratoria sólida, teniendo debidamente en cuenta la soberanía nacional y las particularidades regionales y nacionales, además de la necesidad de alentar una mayor cooperación internacional. Las reuniones consultivas regionales fueron una contribución positiva para la Conferencia de Berna II, que se celebraría el 16 y 17 de diciembre de 2004 y en la cual se finalizaría la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración que serviría de referencia y de marco multilateral no vinculante para mejorar la gestión de la migración y alentar el diálogo y cooperación, nacionales, regionales e internacionales sobre este tema. La Agenda serviría para la elaboración del Informe final que la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales debía presentar a mediados de 2005. Alentó a todos los gobiernos a que se inscribieran para participar en la Conferencia de Berna II.

136. Una de las delegaciones consideraba que la migración ilegal era principalmente una cuestión política; cuando se resolviera, podrían encararse las cuestiones de salud y protección. En las consultas celebradas a lo largo de los últimos años con la OIM, los Estados Miembros habían tratado de superar obstáculos como las políticas internas y concebir mecanismos multilaterales como la Iniciativa de Berna para abrir las puertas a la migración legal. Los migrantes tenían que contar con protección, no sólo tras su llegada a los países de destino sino también durante el tránsito. El Sr. Langenbacher destacó que la protección era uno de los principios comunes de la Agenda.

137. La delegación de Malí, refiriéndose a un reciente caso de migrantes irregulares en Suiza, dijo que la cooperación bilateral entre países de envío y acogida, a la que exhortaba la Iniciativa de Berna, era crucial y eficaz para encontrar soluciones de cara a la migración irregular. Lamentablemente, la utilización de tecnología biométrica tenía poca pertinencia en los países en desarrollo, como Malí, puesto que se disponía de pocos registros o documentos oficiales aparte de los documentos de viaje y de inscripción en las escuelas que pudieran determinar realmente la identidad.

138. El Sr. de Jong consideraba que los Estados Miembros deberían llevar a la práctica la Agenda y presentar los resultados obtenidos a la Comisión Mundial. La OIM podía desempeñar un papel preponderante a la hora de ofrecer asistencia técnica para consolidar la capacidad necesaria con miras a la consecución de los principios comunes y de dar a conocer las mejores prácticas. El Sr. Langenbacher coincidía en que el punto fuerte de la Agenda no era su condición jurídica sino más bien la utilización que hicieran los Estados de la misma; había pedido a la OIM que desarrollara mecanismos de asistencia técnica para los países que solicitasen ayuda a ese respecto.

139. Para el Director General, la clave del éxito de la Iniciativa de Berna radicaba en su carácter no vinculante, que daba lugar a un amplio consenso sobre políticas migratorias, incluidos los derechos de los migrantes y la gestión de la migración. La Agenda era un valioso instrumento de capacitación en fortalecimiento institucional y el punto de partida para las políticas migratorias, que incluían los derechos de los migrantes y la gestión de la migración y, a partir del cual, se podía desarrollar y llevar a la práctica una política migratoria encauzada.

140. El Sr. Abella, Jefe del Programa de Migración Internacional, Organización Internacional del Trabajo, informó que en la Nonagésima segunda Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2004), en el marco del tema del programa “En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes”, se había adoptado un Plan de Acción sobre los trabajadores migrantes que exhortaba al desarrollo de marcos multilaterales no vinculantes para una perspectiva sobre los derechos de cara a la migración laboral. El Plan de Acción fue adoptado por consenso por las delegaciones tripartitas (gobiernos, trabajadores y organizaciones patronales) de los 177 Estados miembros de la OIT. El Sr. Abella destacó con preocupación que el mundo no estaba listo para encarar una nueva era de migraciones en masa; las crecientes presiones migratorias por la falta de oportunidades de trabajo en los lugares donde residían las personas (en la próxima década, de los 40 millones de solicitantes de empleo adicionales anualmente, sólo dos millones provendrían de los países ricos, mientras que los 38 millones restantes provendrían de países en desarrollo); y la brecha de ingresos entre países ricos y pobres, que había aumentado en un 30 por ciento entre 1975 y 2004. Estas diferencias económicas se añadían a las de seguridad, democracia, derechos humanos y libertades civiles y acrecentaban la percepción de las personas de que el comercio y la inversión directa extranjera tenían poca incidencia en sus propias vidas.

141. El marco que cabía desarrollar debería comprender directrices y principios extraídos de las mejores prácticas en los países de origen y de acogida. Asimismo, debería contener descripciones detalladas de las políticas y leyes que podrían servir de modelos para las reformas políticas en unas 20 esferas específicas y satisfacer así la necesidad de flexibilidad para introducir progresivamente políticas nacionales que fuesen acordes con los principios internacionales.

142. El Plan de Acción requirió considerables deliberaciones para su adopción. En primer lugar, muchos de los países receptores tenían reticencias a contraer compromisos multilaterales para liberalizar la admisión de trabajadores extranjeros. El concepto de “perspectiva basada en el derecho” se interpretaba como el derecho de un trabajador a ingresar a otro país. Sólo fue aceptado tras una aclaración de que las convenciones de la OIT no contenían dicho derecho. También hubo oposición a las propuestas a fin de que fuese obligatorio conferir una situación irregular a quienes estaban trabajando en violación de las leyes de inmigración, pero en última instancia todos reconocieron que había situaciones inaceptables en las que considerables y crecientes cantidades de trabajadores se encontraban en situación irregular y en algunos casos se veían privados de sus derechos fundamentales.

143. Ello no obstante, se llegó a un consenso gracias al acuerdo sobre una serie de puntos: la necesidad de ampliar las avenidas para la migración laboral regular (con la sugerencia implícita de que los países tenían interés en reducir las barreras a la inmigración en razón de las restricciones de recursos humanos suscitados por los imperativos de crecimiento y demografía); los derechos de todos los trabajadores migrantes, sea cual fuese su situación jurídica, para beneficiar de las normas internacionales y para estar amparados por la legislación nacional y las leyes sociales vigentes; el peligro de que la inmigración de trabajadores calificados competentes fuese perjudicial a los países de origen y la necesidad de contar con “directrices de contratación ética” y acuerdos bilaterales y multilaterales para luchar contra ese peligro.

144. El hecho de que el marco fuera no vinculante, fue motivo de satisfacción para algunos y de preocupación para otros. Desde el punto de vista de la OIT, el carácter no vinculante del marco no debe ser considerado como una flaqueza sino más bien como una fuerza para acrecentar sus repercusiones en el ámbito económico y social donde las políticas nacionales siguen siendo objeto de extensos debates.

145. Actualmente, la OIT estaba preparando un marco, en estrecha colaboración con sus constituyentes y otros organismos internacionales tales como la OIM, el ACNUR y la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, y aprovechando iniciativas existentes como la Iniciativa de Berna, la Declaración de La Haya y la Comisión Mundial. A fin de cerciorarse de que el Plan de Acción fuese efectivo inmediatamente, se presentarían las directrices propuestas en una reunión tripartita de expertos que tendría lugar durante el segundo trimestre de 2005, antes de finalizarlo para la reunión del órgano rector de la OIT.

146. Varias delegaciones se preguntaron cómo el marco no vinculante propuesto se atenía al mandato de la OIT, que no comprendía la gestión de la migración y advirtieron que la OIT estaba saliéndose de su esfera de pericia y entrometiéndose en el mandato de la OIM. Sin embargo, el Sr. Abella, dijo que en las Convenciones de la OIT se preveía una perspectiva basada en los derechos: los trabajadores que tenían autorización para ingresar en un país con un empleo legal, deberían recibir el mismo trato que los trabajadores nativos; los migrantes irregulares, en el marco

de la Convención N° 97 (Enmendada), tenían derecho a un empleo tras migración, con los mismos salarios que los nacionales. Es más, el Informe de la OIT sobre la Conferencia Internacional del Trabajo, concluía claramente que para proteger los derechos de los migrantes era necesaria una gestión efectiva de la migración basada en las mejores prácticas. Inevitablemente, había algunas esferas mal definidas donde era difícil determinar dónde terminaban los principios y dónde comenzaba la gestión, pero era difícil que el marco pudiese ayudar a los migrantes, si no abordaba también la cuestión de las prácticas.

147. En cuanto a la distinción entre migrantes temporales y permanentes, la mayor parte de los problemas concernían los primeros. El papel de la OIT consistía en ofrecer ejemplos de mejores prácticas para que los migrantes temporeros pudieran gozar de cuantos beneficios fuera posible, sobre la base de la experiencia adquirida por países que habían adoptado esas prácticas. Los migrantes temporeros extendían con frecuencia su permanencia porque los trabajadores y sus empleadores tenían motivaciones suficientes para prolongar la relación contractual; era preciso contar con políticas que encarasen esa situación cuando se plantease. Algunos países contaban con políticas que permitían a los migrantes pasar de una categoría a otra. El marco también debía incluir disposiciones para la inclusión social, que generalmente se interpretaba como una alusión a los migrantes permanentes.

148. El seguimiento destinado a mantener el interés y garantizar una puesta en práctica coherente correría a cargo de la estructura tripartita de la OIT (gobiernos, trabajadores y representantes patronales) y de un sistema de presentación de informes ante el órgano rector de la OIT y su Comisión de políticas de empleo. Actualmente, se estaban realizando esfuerzos para dar a conocer el marco a nivel regional, por ejemplo, durante la Cumbre extraordinaria de la Unión Africana sobre empleo y reducción de la pobreza en África, celebrada en Ouagadougou en septiembre de 2004, y en el contexto de las “Iniciativas para África” a través de actividades de cooperación técnica de la OIT.

149. La Sra. Vincent, Viceministro de Ciudadanía e Inmigración del Canadá, habló sobre la integración de dos temas de política nacional - migración y salud - y de la medida en que muchas de estas cuestiones de salud, que hasta entonces eran una preocupación nacional exclusiva, habían cobrado un cariz internacional. Sus observaciones se basaban en las conclusiones del Seminario de Migración y Salud celebrado en Ginebra del 9 al 11 de junio de 2004, organizado conjuntamente por la OIM, la OMS y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. El Seminario, para descascar uno de los aspectos sobresalientes, reveló la necesidad de aunar esfuerzos para cambiar la mentalidad popular en cuanto a la migración y salud, concretamente, para pasar de la exclusión a la inclusión. El bienestar físico, mental y social de los migrantes es fundamental en cada etapa del proceso migratorio.

150. Su primera observación fue que, hoy como nunca antes, era preciso controlar y encauzar la propagación de enfermedades. Habida cuenta que los viajes, la migración y la movilidad de la población habían dado lugar a una aldea mundial, las cuestiones de migración y salud estaban interrelacionadas. La globalización del mercado laboral y el creciente número de migrantes se asociaba con diversos movimientos de personas enfermas. Cuando esos movimientos de personas se producían entre las partes menos y más desarrolladas del mundo, los efectos en términos de salud eran más bien mínimos; sin embargo, los movimientos en dirección opuesta constituían una

carga aún mayor para servicios que ya funcionaban al límite de sus posibilidades en los países menos desarrollados. Uno de los objetivos del Seminario fue formular estrategias innovadoras para encarar esas cuestiones a través de la cooperación internacional.

151. En segundo lugar, la relación entre la salud y la mundialización ahora se veía influenciada e influía en la migración, como lo demostró en 2003 el brote del SARS y las preocupaciones actuales sobre la gripe aviar. Asimismo, los inmensos desafíos que planteaba el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo en distintas partes del mundo se ven agravados por la amplia migración de trabajadores de salud y los efectos que ello tiene en los programas nacionales. El Seminario había sondeado soluciones a toda esta serie de complejos retos.

152. Durante el Seminario también se examinaron las realidades políticas actuales y futuras. El único marco sanitario reglamentario internacional era el Reglamento Sanitario Internacional, que la OMS empezó a revisar en noviembre de 2004. En aquellos países con una larga tradición de aceptación de migrantes se había registrado un importante cambio, dejando de lado los procesos de selección y los períodos de cuarentena con fines de exclusión para realizar más bien evaluaciones médicas que comprendan el diagnóstico, tratamiento y prevención como primera etapa del proceso de integración en el nuevo sistema de salud nacional de los recién llegados. El Canadá se halla enfrascado en este proceso y era la OIM quien se ocupaba de la mayoría de los exámenes médicos.

153. El camino hacia el cambio comprendía una creciente conciencia de estas cuestiones a fin de desarrollar perspectivas y alentar la comprensión. Las perspectivas nacionales y regionales deberían basarse en preceptos comunes: cerciorarse de que los migrantes, el país de origen y el país de destino eran todos beneficiarios; encauzar la salud así como las corrientes de migrantes con miras a garantizar que la capacidad existente pueda hacer frente a las cuestiones de salud; y tener en cuenta los intereses mutuos de cara a perspectivas regionales e internacionales. En pocas palabras, al elaborar un documento de alianzas regionales internacionales con relación a la migración y salud, podrían sentarse las bases políticas para que las naciones desarrollasen programas efectivos que mejoren la salud de los migrantes y de las poblaciones de acogida.

154. La representante de la OMS reiteró que el Seminario había revelado el estrecho vínculo entre la migración y la salud y la necesidad de una perspectiva de salud mundial basada en la inclusión y el acceso global a la atención de salud. También demostró que uno de los requisitos previos para que la migración fuera provechosa para todos era contar con un sistema de atención de salud que funcionase idóneamente. Ningún país estaba a salvo de la propagación de enfermedades infecciosas ni de la rauda propagación de enfermedades como la gripe aviar que tenía el potencial de ocasionar una verdadera catástrofe humana, social y económica y cobrar muchísimas vidas en todo el mundo. Exhortó a que se consolide la colaboración entre la OIM y la OMS a fin de que ambas organizaciones pudieran hacer frente conjuntamente a los desafíos que planteaba la salud de los migrantes.

155. Dos delegaciones se refirieron al “turismo de salud” o a la migración de personas que por motivos de salud buscan servicios sanitarios en otros países. La Sra. Vincent consideraba que ello comprendía dos facetas. Por un lado, algunos países habían adoptado una estrategia de desarrollo a fin de atraer a “turistas de salud” de todas partes del mundo; por otro, las personas se veían obligadas a emigrar en busca de servicios de salud no disponibles en su país de origen. La cuestión de la salud, la migración y el desarrollo requería un mayor análisis.

156. El Sr. Jara, Representante Permanente de Chile ante la OMC, abordó la cuestión desde la perspectiva del Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS), Modo 4, un régimen de tratado internacional vinculante destinado a reducir las barreras de cara al comercio de servicios. El Modo 4 abarcaba la migración temporal con relación a los proveedores de servicios y no a la migración permanente. El Modo 4, no aplicaba medidas que afectasen a las personas físicas en busca de empleo para acceder al mercado laboral o a medidas con relación a la ciudadanía, la residencia o al empleo de carácter permanente. Ello protegía la soberanía reglamentaria de cada país y no impedía que un país aplicase medidas para reglamentar la entrada de personas con fines temporales en su territorio. Por consiguiente, había considerables diferencias en conceptos y definiciones para negociar compromisos específicos con miras a reducir las barreras en el comercio de servicios en el Modo 4, y en sistemas nacionales de concesión de visados y autorizaciones de trabajo.

157. Los diplomáticos enfrascados en las negociaciones del AGCS no contaban con medios para encarar cuestiones altamente reglamentadas y sumamente delicadas de políticas migratorias públicas. Por otra parte, las autoridades de migración debían tener en cuenta los marcos reglamentarios de los compromisos contraídos en el Modo 4. Por tanto, era importante que ambas comunidades trabajaran conjuntamente en eventos como el Seminario de Comercio y Migración, celebrado en Ginebra los días 4 y 5 de octubre de 2004, y organizado conjuntamente por la OIM, la OMC y el Banco Mundial. Este Seminario había puesto de relieve las lecciones que podrían extraerse de acuerdos bilaterales y regionales de migración más amplios a efectos de acompañar la obligación de los países de origen y de los países receptores de encauzar las corrientes migratorias, adoptar medidas para contrarrestar la escasez de mano de obra, instaurar mercados laborales transfronterizos y proteger los derechos de los migrantes. Si bien el AGCS no abarcaba muchas de esas cuestiones, en ese Seminario se debatió la posibilidad de extraer las mejores prácticas de los acuerdos bilaterales y regionales (por ejemplo, aquéllas relativas a la cooperación entre países de envío y receptores y la preselección de trabajadores, además de la capacitación en el país de envío y la garantía de retorno de los trabajadores temporeros) para crear un entorno más favorable a los compromisos del Modo 4. También se había debatido la incorporación de cierta flexibilidad en estos compromisos, por ejemplo, al vincular los cupos del Modo 4 con las tasas de empleo. Por consiguiente, los acuerdos bilaterales y regionales podrían servir para alentar las negociaciones del AGCS Modo 4 mientras fueran consecuentes con la regla de la nación más favorecida. La iniciativa de la OIM de congregar a las comunidades del comercio y la migración para fomentar una mayor comprensión y cooperación era digna de encomio y, por ello, la OIM se había convertido en un asociado fundamental para la comunidad comercial.

158. El Presidente agradeció a los ponentes sus contribuciones a este rico debate sumamente informativo.

e) Talleres sobre "La imagen de los migrantes en la sociedad"

159. La Sra. Süssmuth, Miembro de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, Presidenta del Consejo Independiente de Expertos en Inmigración e Integración (Alemania), presentó este tema, señalando que no había una imagen única de los migrantes en la sociedad, que las percepciones diferían en los países receptores y en los países de envío y según la experiencia histórica de los migrantes, en cualquier país en particular. Era preciso establecer una distinción de la imagen percibida entre países receptores y de envío. También había que tener en cuenta la

imagen que tenían de sí mismos los migrantes. Las diferencias en la percepción no dependían de que un país o una sociedad fuese más amistoso o más reacio que otro sino más bien de la necesidad mutua de migración y del discurso público o político concomitante. Cuando eran necesarios los migrantes, se contaba con la aceptación, cuando el crecimiento económico se frenaba o era estable, las sociedades eran más reacias a los extranjeros. En esos casos se describe a los extranjeros como chivos expiatorios responsables de los acontecimientos negativos que se convierten en los blancos de la hostilidad. Asimismo, las percepciones en los países receptores pueden ser muy divergente según el país de origen del migrante.

160. La OIM y muchos interlocutores debían promover una imagen realista de los migrantes, poniendo de relieve que la mayoría de los migrantes hacia Europa aspiraban a encontrar un trabajo decente. Generalmente, estaban dispuestos a asumir empleos que los nacionales no querían; y contribuían a la economía y en algunos casos no retornaban a sus países de origen, puesto que adoptaban el país receptor como el suyo propio.

161. En Europa, la situación era ambigua: por un lado los movimientos demográficos y el declive de la fuerza laboral, habían dado lugar no sólo al deterioro de las normas de bienestar social establecidas sino también a una demanda de mano de obra migrante, que podía ser altamente calificada o no. Por otro, se sabía que la integración de los migrantes no siempre se realizaba sin tropiezos lo que daba lugar al temor y a una imagen negativa de los migrantes que se había visto acrecentada por lo ataques terroristas y otras actividades delictivas. Esta asociación de ideas, combinada con elevadas tasas de desempleo en muchos países, tuvieron repercusiones visibles en el debate público y en la imagen de los migrantes en la sociedad, por lo cual muchos gobiernos habían aplicado medidas restrictivas de cara a los extranjeros. Esas restricciones, junto con la sospecha de que los migrantes constituían una amenaza para la cohesión social, impedía la acción gubernamental con miras a satisfacer los desafíos de un mercado laboral y llevar a cabo sus responsabilidades humanitarias. También podía ir en contra de la realidad en la mayoría de los países europeos donde los migrantes eran tan necesarios en muchos sectores de servicios.

162. Muchos países, incluido el suyo propio, Alemania, se daban cuenta de que era preciso contar con nuevas perspectivas de cara a la inmigración e integración y de que las políticas a largo plazo exigían el apoyo de la sociedad. Ello dependía de la imagen pública de los migrantes en la sociedad receptora, para lo cual la voluntad política era fundamental. También era necesaria una mayor cooperación y desarrollo entre las organizaciones que trabajaban en el ámbito de la migración a fin de dar a conocer los beneficios del potencial humano, diversidad, creatividad y capacidades específicas de los migrantes. Muchos problemas se podrían resolver si los migrantes participasen en la formulación de políticas migratorias que alentasen a las culturas a convivir y a tener más contacto. Cabía considerar a los migrantes como personas que, a pesar de pertenecer a distintos mundos, tenían estrechos vínculos con sus países de origen y también con el país donde residían y trabajaban. Con ese objetivo en mente, era preciso tener cierta apertura, realismo y considerar el contexto, además de contar con una perspectiva más humana que étnica, que hiciera hincapié en las características comunes entre los migrantes y los no migrantes.

163. Esperaba que la OIM contribuiría a cambiar la imagen pública de los migrantes a fin de que fueran considerados como un atributo y no como una amenaza.

164. La Administración presentó una ponencia sobre la imagen de los migrantes. Las investigaciones realizadas demostraban que la imagen de los migrantes en la sociedad provenía principalmente de los medios de comunicación, del establecimiento político, de los dirigentes de opinión pública, de los expertos y académicos y también de la opinión pública. Entre estos, los medios de comunicación, el establecimiento político y la opinión pública tenían una compleja relación de interdependencia. Los medios de comunicación se centraban en historias e imágenes negativas de los migrantes y ofrecían poca cobertura de cuestiones migratorias; en ella, el 53 por ciento daba una imagen negativa de los migrantes y tan sólo el 25 por ciento debatía los beneficios potenciales de la migración, mientras que el 90 por ciento trataba de solicitantes de asilo. No se aludía a la vida cotidiana ni a las condiciones y preocupaciones de los migrantes.

165. El mundo político, si bien debería ser el principal exponente sobre la migración, estaba mal representado en los medios de comunicación y la cobertura se multiplicaba por cuatro únicamente en periodos preelectorales. El discurso político estaba dividido y era simplista, y daba una imagen en blanco y negro de la migración que se asemejaba a la propagada y era difundida por los medios de comunicación. También generaba expectativas poco realistas con relación a la aplicación de la ley y al control de las corrientes migratorias.

166. La opinión pública, por su parte, era la más ignorante y la más desinformada. No sabía diferenciar entre solicitantes de asilo, inmigrantes y minorías étnicas. Sin embargo, mientras más diversidad étnica hubiera en una región y más sólida fuera la tradición de un país de aceptar a migrantes, más tolerante era la opinión pública.

167. El cambio de imagen de los migrantes era difícil, pero factible si la acción adoptada era eficaz. Era difícil encarar la opinión pública dada las creencias y valores que provenían de antaño, y que no eran un punto de partida. Los medios de comunicación eran la mayor fuerza de acción y, por ello, había que adoptar medidas a fin de obtener una cobertura más equilibrada y mejor documentada que: presentase las cuestiones fundamentales a nivel económico, social y moral de la migración y no solamente los aspectos negativos; tuviera una perspectiva más amplia, más allá de los solicitantes de asilo; y ofreciera una mayor cobertura de las contribuciones que hacen los migrantes a la sociedad y que pasaban desapercibidas, presentando opiniones expertas, además de aquéllas de los funcionarios gubernamentales, a fin de que las voces de los migrantes fueran oídas por todos. A este respecto, los medios regionales y locales podían desempeñar un papel fundamental, puesto que la resistencia hacia los migrantes era mucho mayor en las zonas rurales.

168. El mundo político también tenía que cambiar de discurso. No podía centrarse en frenar la migración sino más bien en cosechar los frutos de la misma. A este respecto, quedaba mucho por hacer a nivel regional y local para educar e informar. Una gestión migratoria más eficaz y una mayor integración también podían contribuir a mejorar la imagen de los migrantes. Las medidas de integración podrían incluir un acceso facilitado al mercado laboral, la capacitación y educación y el reconocimiento de que las contribuciones de los migrantes al tejido económico, social y cultural del país receptor no se difundían lo suficientemente.

169. En pocas palabras, había que cambiar de imagen y ello era posible. Considerables segmentos de la población reconocían los beneficios de la migración y eran conscientes de la necesidad de contar con inmigrantes altamente calificados. La mayoría estaba a favor de autorizar

el ingreso de migrantes económicos poco calificados, bajo una condición fundamental: que se encauzase la migración.

170. Tras las ponencias, los participantes se dividieron en tres grupos para debatir los temas de “La imagen de los migrantes en la sociedad”. Al reanudar la plenaria se presentaron los informes de los talleres.

171. La Sra. M. Grange (Comisión Católica Internacional de Migración – CCIM), Relatora del Taller 1, dijo que ese grupo estaba integrado por participantes de cuatro continentes, incluidas delegaciones de países de inmigración tradicional que habían instaurado diversas políticas y legislaciones; por países meridionales que tenían una larga tradición de hospitalidad; y por países que habían acogido a millones de refugiados durante dos décadas. Las deliberaciones fueron sumamente interesantes. Uno de los oradores comentó que la percepción negativa de los migrantes predominaba en el Norte mientras que en el Sur era más positiva. Uno de los temas recurrentes de las deliberaciones fue el racismo y la xenofobia y las medidas para luchar contra ese fenómeno. Se citaron ejemplos de buenas políticas nacionales, incluidos servicios de reasentamiento patrocinados por gobiernos, que comprendían cursos de enseñanza de idiomas. También se puso de relieve la importancia de la transparencia de la gestión de la migración, de la consulta con los migrantes, sus organizaciones y con el sector privado en la formulación de legislación, y de la realización de estudios exhaustivos sobre la migración.

172. Cuando había una percepción positiva y un sentido de hospitalidad, éste se veía reflejado en los medios de comunicación. Uno de los países había habilitado a periodistas de las comunidades de refugiados y migrantes, y otro había establecido una agencia de noticias integrada principalmente por periodistas de origen migrante o refugiado. También se puso de relieve la importancia de contar con este tipo de periodistas que trabajasen en los principales medios de comunicación. Uno de los oradores se refirió a que se había establecido un sistema de control de los medios de comunicación en un país y sugirió que la OIM exhortara a sus Miembros a realizar ejercicios conjuntos de supervisión de los medios de comunicación.

173. En algunos países que estaban sujetos tanto a la emigración como a la inmigración, se habían establecido órganos que se ocupaban, no solamente de los problemas de la diáspora sino también de las cuestiones de los recién llegados. A ese respecto, era fundamental difundir información para revertir la percepción sobre los migrantes y para concienciar sobre las dificultades con que éstos se enfrentan. Uno de los países había establecido un “Consejo de consultoría sobre la ciudadanía” que asesoraba sobre cuestiones políticas, contribuyendo así a la transparencia, mientras que otro país tenía un régimen sumamente simple de concesión de visados que consistía en llenar un solo formulario en lugar de cuatro en otras partes. Otro país, que contaba con una considerable diáspora, había organizado una conferencia sobre migración en la que los migrantes pudieron relatar sus experiencias.

174. Una de las preocupaciones expresadas por todos, era que, desde el 11 de septiembre de 2001, el blanco fuera una categoría de personas en particular, a saber: aquéllas de los países árabes. Las preocupaciones en materia de seguridad, que resultaban de la ansiedad que producía el terrorismo estaban, sin lugar a dudas, afectando la imagen de los migrantes. Uno de los participantes destacó que la gestión de la migración daría lugar a una mejor imagen de los migrantes. Por ello, sugirió que los funcionarios de policía e inmigración siguieran cursos de capacitación para ayudar a los

migrantes que retornan y evitar una imagen negativa, tanto de los migrantes como de las autoridades en los países concernidos. Finalmente, se destacó que, al reiterar la necesidad de respetar los derechos de los migrantes se incidía favorablemente en su imagen.

175. El Sr. P. Novak (República Checa), Relator del Taller 2, dijo que a pesar del poco tiempo disponible, se produjo un valioso debate sobre los cuatro temas planteados en el último párrafo del documento MC/INF/277 (La imagen de los migrantes en la sociedad). Primeramente se hizo hincapié en las repercusiones que podrían tener las políticas nacionales de los países receptores en la actitud de la sociedad hacia los migrantes y la importancia de un marco legislativo para facilitar el acceso al mercado laboral, a la vivienda y a cursos de enseñanzas de idiomas, así como la necesidad de información y educación pertinentes para los migrantes. Era esencial que los países de origen ayudasen a sus nacionales en el extranjero, durante su viaje y tras su llegada, y destacó que aquéllos migrantes eran como embajadores de sus propios países. En ese contexto, era importante distinguir entre la migración legal y la migración irregular y formular políticas pertinentes para los países de destino, origen y tránsito, por igual. Era fundamental que los criterios de migración regular y la gestión general de la migración fueran transparentes; es más, una importante cuestión era que los gobiernos pudieran determinar el por qué de la migración ilegal.

176. En segundo lugar, el tema de cómo los interlocutores podían promover una imagen positiva de los migrantes dio lugar a un extenso debate sobre quiénes eran los interlocutores; se consideraba que los aspectos clave eran la cooperación y el diálogo entre todos los interlocutores de la sociedad. Con relación a cómo los medios de comunicación podían desempeñar un papel positivo a la hora de informar a la opinión pública sobre los migrantes, se reiteró, una vez más, que la educación era fundamental; como lo destacaran en sus ponencias la Sra. Süßmuth y la Administración, la objetividad y el realismo eran cruciales. También era importante que los medios de comunicación explicasen a los países de origen y de acogida por qué emigraba la gente.

177. Finalmente, sobre la cuestión de cómo ayudar a los migrantes a promover su imagen, se reiteró que la base para ello era la educación y el conocimiento del idioma y, por supuesto, el pleno respeto de las leyes, normas y reglamentos del país de acogida. De lo contrario, la imagen que se daría sería negativa. Era absolutamente imperativo que los recién llegados adoptasen ciertos aspectos del estilo de vida del país receptor. Por otra parte, sería útil y necesario que los migrantes se congregasen en asociaciones y, finalmente, que se dieran cuenta que eran embajadores de sus países de origen.

178. El Sr. M. Mahamud (Kenya), Relator del Taller 3, dijo que su grupo se había concentrado en cómo mejorar la imagen de los migrantes en la sociedad al compartir opiniones en foros regionales y otros, como el actual, y a través de los medios de comunicación, cuya importancia fue reiterada. También se sugirió que los migrantes tuvieran acceso a los medios de comunicación a través de sus asociaciones a fin de influir en la programación y en la imagen que dichos medios proyectaban. También se destacó el papel del mundo político en la imagen de los migrantes, en particular con relación a la necesidad de una retórica política que debía cambiar a fin incidir en la sociedad para que tuviera una imagen más positiva de los migrantes.

179. La cuestión de la investigación y educación en los países de origen, tránsito y destino fue examinada como un medio para poner de relieve las cuestiones de acceso a los medios de comunicación y los derechos, beneficios y responsabilidades de los migrantes. A ese respecto, se tomó como ejemplo los cursos de orientación previos a la partida para futuros migrantes en Filipinas, donde se alentaba a los migrantes a convertirse en embajadores de su país. Se hizo hincapié en que los migrantes debían saber lo que les aguardaba en el país de destino. Tanto Filipinas como Suecia contaban con programas destinados a los recién llegados.

180. En las deliberaciones se trató de la cuestión del acceso a los mercados laborales y la vulnerabilidad particular de las empleadas domésticas. Una de las delegaciones preguntó si se habían realizado estudios para determinar cuál era el umbral porcentual a partir del cual la migración se convertía en un problema político; qué se entendía por migración; y cómo se definían los derechos y libertades de los migrantes. En conclusión, el orador dijo que todos los participantes se habían referido frecuentemente al valor de la ponencia de la Administración y al documento de la OIM titulado *La imagen de los migrantes en la sociedad (MC/INF/277)*.

181. La Sra. R. Süßmuth (Comentadora), en respuesta a los informes de los talleres presentados por los relatores, dijo que había aprendido mucho de estas deliberaciones. Era interesante observar que había considerables diferencias en el grado de hospitalidad de los distintos países. Los países pobres generalmente acogían con beneplácito a los extranjeros. Obviamente, si bien el acceso a los mercados laborales y a posibilidad como cursos de enseñanza de idiomas eran importantes, el sentimiento de aceptación era fundamental para el proceso de aprendizaje. No había que dejar de lado el papel que desempeñaba la sociedad civil, es más, las comunidades locales a menudo apoyaban a los migrantes irregulares que habían sido identificados y que debían retornar a sus países de origen. Por cierto, habría que tener en cuenta la imagen de los migrantes en las comunidades locales puesto que se basaba en contactos y actividades cotidianas. Expresó su satisfacción porque las deliberaciones en los talleres no se hubieran centrado en las contribuciones económicas de los migrantes sino más bien en una perspectiva holística que abarcó los aspectos sociales y culturales y destacó que algunas partes del mundo tenían una tradición de tolerancia multicultural y étnica.

182. Obviamente, había algunos problemas cuando los migrantes no tenían acceso a la educación, la vivienda y al trabajo, pero, aludiendo a su propio país, destacó que uno de los mayores problemas era que prácticamente no había migrantes, principalmente porque las personas tenían miedo a lo desconocido. Otro punto que cabía destacar era que cualquier actividad delictiva cometida por un migrante o extranjero tenía mayor impacto que la de un nacional del país de que se trataba. Por ello, había que ser cautelosos y evitar cualquier criminalización y humillación de los migrantes y cerciorarse de que no se perpetuaban prejuicios tradicionales.

183. El Presidente agradeció a todos los oradores y participantes de los talleres.

DEBATE GENERAL

a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta

184. El Director General pronunció una declaración que se reproduce íntegramente como Anexo I a este informe.

185. La Directora General Adjunta pronunció una declaración que se reproduce íntegramente como Anexo II a este informe.

b) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores

186. Los siguientes Estados Miembros, enumerados por orden alfabético, formularon declaraciones^{*}: Afganistán, Argelia (en nombre del Grupo Africano y en el suyo propio), Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaijón, Bangladesh, Bélgica, Benin, Chile, Congo, Côte d'Ivoire, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Honduras, República Islámica del Irán, Israel, Italia, Japón, Kenya, Lituania, México, Nigeria, Noruega (por el Grupo Nórdico), Países Bajos, Paraguay (en nombre del GRULAC y en el suyo propio), Perú, República Checa, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez y Venezuela.

187. Formularon declaraciones los siguientes observadores*: Ghana, Indonesia, Jamaica, ACNUR, Amnistía Internacional, *Human Rights Watch* e ICVA.

188. Los oradores dieron la bienvenida a los nuevos Estados Miembros y al observador de la OIM y agradecieron al Director General y a la Directora General Adjunta su competente liderazgo, dedicación a la causa de la migración y competencia a la hora de prestar asistencia a los Miembros para enfrentarse a los actuales desafíos que planteaba la migración en un mundo cambiante.

189. También expresaron su aprecio por la iniciativa del Director General de convocar el Diálogo Internacional sobre la Migración, que había demostrado ser un foro valioso para la deliberación de distintos aspectos de la migración internacional que eran motivo de creciente preocupación en todo el mundo.

190. Tras las declaraciones de la última delegación, el Director General expresó satisfacción por el nivel de participación e interés que había suscitado esta reunión del Consejo. Agradeció al Sr. Appave y a sus colegas el haber organizado el Diálogo Internacional sobre la Migración, y a los expertos su valiosa contribución a los debates. Dio las gracias a los tres Comisionados y al Director Ejecutivo de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales por haber ofrecido una perspectiva valiosa sobre la labor que estaban realizando - que reforzaba la labor de la OIM - y por las conclusiones que estaban formulando. La OIM había apoyado la labor de la Comisión Mundial desde su creación y seguiría haciéndolo. También agradeció a los representantes de los Estados Miembros sus contribuciones y destacó el papel preponderante que desempeñaban a la hora de determinar las esferas de trabajo de la Organización.

191. A principios del año, se había organizado un Seminario sobre Comercio y Migración que congregó a expertos de migración y negociadores comerciales y que posibilitó una mayor comprensión entre estas dos comunidades sobre la manera de enfocar un mismo tema desde dos perspectivas diferentes, lo que permitió registrar considerables progresos. Estas iniciativas contribuían al desarrollo de una mayor coherencia entre las distintas organizaciones y diferentes

* Los textos de las declaraciones antedichas, entregadas por los Miembros y observadores, pueden consultarse en la dirección de Internet de la OIM: www.iom.int/iomwebsite/Governing/ServletSearchGoverning (acceso restringido).

perspectivas de gestión de la migración. El Seminario sobre Migración y Salud, que congregó a expertos en migración con expertos de salud, también fue un verdadero éxito. El plan de celebrar un taller intermedio sobre migración y desarrollo en febrero de 2005, era el resultado del renovado interés que suscitaba el vínculo entre estos dos conceptos, no solamente entre los Miembros de la OIM sino también entre los organismos de desarrollo, por ejemplo el Banco Mundial.

192. Apreciaba que la Constitución de la OIM enunciara las finalidades de la Organización en términos amplios, diera una orientación general sobre el tipo de perspectiva que cabía tener de cara a la gestión de la migración y permitiese la creatividad y flexibilidad. Justamente, la flexibilidad hizo posible que las prioridades y centros de atención de la OIM pudieran evolucionar con el tiempo, de conformidad con las necesidades e intereses de sus Miembros. El objetivo inicial de la Organización fue ayudar a las personas desplazadas por la Segunda Guerra Mundial. Durante la Guerra Fría, sus actividades se centraron en la labor con desplazados y refugiados, inclusive en Hungría y Viet Nam, y durante el desmembramiento de Yugoslavia. Si bien la OIM había proseguido su labor en ese ámbito, sus centros de interés habían ido cambiando en el último decenio, para abarcar los efectos de una economía globalizada y las repercusiones económicas de la movilidad laboral a través de las fronteras, que planteaban una serie de retos en cuanto al vínculo entre la migración y el desarrollo, la migración y el comercio y la migración y la banca - este último tema en razón de los enormes flujos de remesas que no estaban siendo encauzados adecuadamente.

193. A su parecer, la OIM era un precursor que, además de sus tareas tradicionales, podía hacer una contribución importante a fin de encontrar nuevos métodos de trabajo y técnicas y aportar un valor añadido a sus Estados Miembros.

194. Recordado que, durante el debate general, varios oradores cuestionaron la existencia del Derecho Internacional sobre Migración, que fundamentaba un nuevo Departamento propuesto en el Programa y Presupuesto de la Organización para 2005, dijo tener la convicción de que no era una medida impulsiva ni ambiciosa, puesto que ese ente de derecho ya existía aunque no bajo una definición tan clara como el derecho internacional humanitario o el derecho internacional sobre refugiados. El derecho internacional sobre migración comprendía diversos tipos de derecho que inevitablemente tenían un alcance internacional puesto que reglamentaban el comportamiento de los extranjeros y de los ciudadanos afectados de otros países, concernían acuerdos laborales bilaterales y arreglos regionales de migración, a saber, el Acuerdo de Schengen de la Unión Europea. También cabía tener en mente la validez universal de los tratados internacionales de derechos humanos destinados específicamente a migrantes, que se aplicaban a todas las personas sea cual fuera su situación jurídica. El desafío que había que encarar era definir el derecho internacional sobre migración y alentar la conciencia al respecto y hacer que fuese más accesible para que pudiera responder adecuadamente a las necesidades de los migrantes y de los Estados Miembros. Coincidió con lo manifestado por el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), quien destacó que el derecho internacional sobre migración era un derecho diferente al derecho internacional sobre refugiados. La OIM no quería, de manera alguna, anular la distinción entre refugiados y migrantes, más bien esperaba así reforzar el derecho internacional sobre refugiados.

195. La OIM compartía la responsabilidad del fracaso de coordinación de empeños para encarar la cuestión de los desplazamientos internos de la región de Darfur y reconocía que la manera en se había encarado la crisis de Darfur no era un modelo de cooperación interinstitucional. Ello no obstante, la labor realizada en Darfur no era totalmente descoordinada ni arbitraria. El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Sudán estaba trabajando arduamente para mejorar la coordinación y cooperación entre las Naciones Unidas, el Gobierno de Sudán y la OIM, y ya se había comenzado a poner en marcha un mecanismo de coordinación que podría funcionar con acierto. Ahora bien, dado que prosiguen los combates en la región y que el número de personas desplazadas internamente no deja de aumentar, era difícil realizar progresos. Exhortó a los demás organismos especializados y a toda la comunidad internacional a apoyar los empeños del Representante Especial y del Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas en Sudán a fin de mejorar la situación en el terreno. Se había previsto realizar una reunión del Comité Permanente Interinstitucional en Ginebra, en diciembre de 2004, a fin de dar las pautas para desarrollar una estrategia de cara a las personas desplazadas internamente y alentar la cooperación interinstitucional para determinar qué era lo que no había funcionado.

196. Dijo que el observador que había expresado preocupación en cuanto a la perspectiva de la OIM de cara a la Jamahiriya Árabe Libia, no tenía por qué estar preocupado. Habida cuenta que Libia era un país enorme, con extensas fronteras, también era un país de tránsito y destino de migrantes de todas partes del mundo y tenía que hacer frente a dificultades para encauzar las corrientes migratorias. Por consiguiente, el Gobierno de Libia había entablado un provechoso diálogo con la OIM. Por su parte, había establecido una buena relación de trabajo con las autoridades del país y de su sociedad civil. Él había tenido la oportunidad de visitar Libia y había participado en los empeños para elaborar un proyecto conjunto de gestión migratoria. Confiaba en que pronto Libia adheriría a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y que entre tanto acataría las resoluciones de ese tratado a fin de proteger al reducido número de refugiados que se hallaban en su territorio.

197. La Directora General Adjunta hizo suyas las opiniones expresadas por el Director General. La Organización había llegado a un punto irreversible a partir del cual tenía que avanzar y, en ese quehacer, superar distintos obstáculos. A fin de poder progresar, y en consulta con todos sus Estados Miembros, la Organización tendría que decidir la estrategia que debía adoptar. Aseguró a todos quienes había hecho uso de la palabra durante el debate general, que la Administración tendría debidamente en cuenta sus observaciones durante el próximo año y que éstas se abordarían en las consultas informales o bilaterales y, en la medida de lo posible, dentro de los confines del presupuesto.

ESTRATEGIA DE LA OIM

198. El Sr. Karklins (Letonia), Presidente del Consejo de la OIM en 2003, introdujo este tema y recordó que la Administración había preparado una nota sobre la estrategia de la OIM en respuesta a una solicitud que formularon los Estados Miembros durante la Octogésima cuarta Reunión del Consejo. Dicha nota fue enviada y sirvió en las deliberaciones de las consultas informales celebradas el 17 de octubre de 2003 y durante la Octogésima sexta Reunión del Consejo en noviembre de 2003. Los Estados Miembros habían reconocido que constituía una buena base para deliberar y solicitaron que se perfeccionara dicho documento. Si bien se había acordado que se

propondrían enmiendas y harían observaciones por escrito, fueron muy pocos los Estados Miembros que lo hicieron dentro del plazo acordado. El documento MC/INF/274 (Estrategia de la OIM: realidades migratorias actuales y futuras y función de la OIM) tuvo en cuenta las solicitudes a fin de que se aclarase la situación actual y las tendencias futuras, se identificaran los posibles desafíos de los próximos años y la relación de la OIM con las Naciones Unidas y con la labor de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales. Ese documento sirvió de base para las consultas informales celebradas el 14 de octubre de 2004. En el documento CRP/15, se resumen los principales puntos planteados en esa oportunidad y las consiguientes observaciones recibidas por la Administración.

199. Hubo un acuerdo general que el documento ofrecía una sólida base para deliberar pero no contenía todos los puntos de vista. Por ello, en la Octogésima octava Reunión del Consejo se decidió proseguir las deliberaciones sobre la estrategia de la OIM y quizás proseguir dichas deliberaciones a lo largo de 2005. Por cierto, algunos Estados Miembros opinaban que la OIM debería esperar el informe final de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales y los resultados del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2006 sobre migración internacional y desarrollo, antes de finalizar su propia estrategia. Ello no obstante, otros Estados Miembros consideraban que la OIM debía definir su estrategia a fin de que la Comisión Mundial y otros órganos pudieran tenerla en cuenta.

200. Estos puntos fueron reiterados en el siguiente debate. Varios Estados Miembros acordaron que el documento MC/INF/274 constituiría una buena base de deliberación aunque algunos añadieron que la cuestión requería un análisis cuidadoso. Varios oradores propusieron que la estrategia no se finalizase sin tener en cuenta el informe final de la Comisión Mundial que se daría a conocer a mediados de 2005 o los resultados del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2006 y otros procesos actualmente en curso. Sin embargo, hubo quienes, al referirse al papel preponderante que desempeñaba la OIM en el suministro de asesoramiento político y servicios sobre migración, consideraban que la estrategia de la OIM no podía depender de otros diálogos y alentaron a la Organización a establecer una agenda sobre la migración. Otra delegación consideraba que la OIM debería desempeñar un papel más activo en las deliberaciones mundiales sobre cuestiones migratorias.

201. Con relación a la lista de objetivos establecidos en el párrafo 28 del documento MC/INF/274, uno de los oradores propuso que la promoción del respeto efectivo del derecho internacional sobre la migración y los derechos de los migrantes, fuera uno de los ejemplos de actividades que debían figurar entre los principales objetivos y no simplemente en una esfera en la que la Organización consolidaría su pericia y experiencia. Uno de los medios para alcanzar ese objetivo sería promover las principales convenciones sobre derechos de los migrantes, incluida la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Es más, era preciso contar con mayor información sobre las repercusiones que tendría para la Organización la adquisición de pericia y experiencia en dos esferas, a saber: “el principal asociado en materia de cooperación técnica sobre gestión de la migración” y “el promotor de los esfuerzos de cooperación y coordinación de todos los interlocutores pertinentes en materia de migración internacional”.

202. Otro orador consideraba que la estrategia debía perfeccionarse si se aspiraba a enunciar claramente cómo la OIM tenía la intención de satisfacer los objetivos operativos bien definidos que emanaban de los objetivos institucionales acordados y que para ello, cabía tener en cuenta las opiniones de organizaciones como el ACNUR, *Human Rights Watch*, Amnistía Internacional y ICVA sobre el papel de la OIM en el ámbito de la migración y sobre sus actividades operativas. Un tercer orador, al señalar la necesidad de racionalizar la cuestión de la migración y de que las políticas migratorias formasen parte de una perspectiva mundial pluridisciplinaria, sugirió que el quinto punto que figuraba en el párrafo 29 fuera modificado para que rezase: “con miras a ser el promotor de los esfuerzos de cooperación, *coherencia* y coordinación...”. El mismo orador, exhortó a cierta cautela al segundo punto del párrafo 28, que rezaba: “proveer una respuesta humanitaria en situaciones de emergencia y posconflicto que incluyan la reinserción en la vida civil de excombatientes, la estabilización de la población, el fortalecimiento institucional, la votación desde el extranjero y los programas de indemnización”. La OIM debía fijar límites a sus actividades y transferirlas a otras organizaciones cuando se estabilizaba la situación.

203. En cuanto al tema del establecimiento de asociaciones y al mandato de la OIM, una de las delegaciones consideraba que las asociaciones debían establecerse en un marco de respeto mutuo de las competencias de las organizaciones concernidas, conforme a lo estipulado en la Constitución de la OIM, y otra añadió que era fundamental que los Estados Miembros tuvieran un entendimiento común del mandato de la OIM. Dos delegaciones encomiaron las actividades de la Organización a fin de proporcionar apoyo y servicios administrativos a migrantes y refugiados y su ampliación para abarcar nuevas esferas tales como la trata de personas y el fortalecimiento institucional de países que intentaban proporcionar servicios migratorios; ello no obstante, expresaron preocupación puesto que la OIM estaba empezando a trabajar en esferas como las remesas y el apoyo a la diáspora que parecían estar fuera del mandato establecido en su Constitución y que podrían interferir con los mandatos de otras organizaciones. Otra delegación advirtió que no había que ser demasiado conservadores y alentó a la OIM a tener una perspectiva empresarial, que recurra plenamente a su mandato y a ampliar la gama de servicios remunerados.

204. Varios oradores expresaron preocupación por las repercusiones presupuestarias y de recursos humanos que tendría la estrategia, especialmente habida cuenta que aumentaba el número de Miembros y con ello las solicitudes de programas pero no se pagaban las contribuciones financieras que los Estados Miembros debían aportar a la Parte de Administración del Presupuesto. Había que pensar tranquilamente sobre los tipos de competencia tan necesarios para satisfacer los objetivos estratégicos de la Organización puesto que el conocimiento del personal era su mejor atributo. También habría que pensar en velar por la seguridad del personal y de las oficinas e instalaciones.

205. Una de las delegaciones destacó que a medida que aumentaba el número de Miembros, la redundancia de órganos para todos los Miembros como el Subcomité de Presupuesto y Finanzas y el Consejo sería cada vez más aparente. La última vez que la OIM estableció su orientación estratégica fue en 1995, entonces contaba con 55 Miembros, el Consejo ahora comprendía 109 Miembros. Si la Organización quería contar con estrategias claras que aligerasen el debate interno y definiesen esferas de pericia confirmada, era imperativo encontrar un medio para que los Miembros dieran instrucciones claras a la Administración sobre la dirección que debía emprender y brindarle apoyo. Ello no podría efectuarse con órganos rectores que contaban con más de

100 Miembros. Quizás fuera conveniente establecer un órgano de asesoramiento político reducido en el que la Administración debatiera las cuestiones de orientación estratégica antes de someterlas a toda la membrecía. Una de las posibilidades sería utilizar el Comité Ejecutivo como órgano representativo de políticas para examinar cuestiones críticas de gobernanza.

206. La delegación de los Países Bajos, lamentó que sus comentarios, transmitidos por escrito, no hubieran sido dados a conocer a todos los Estados Miembros; el Presidente invitó a cualquier delegación que deseara expresar su punto de vista por escrito a hacerlo: él, se encargaría de solicitar a la Secretaría que diera a conocer íntegramente las observaciones enviadas por los Países Bajos.

207. Dos observadores expresaron su compromiso de participar en los siguientes debates sobre la estrategia, en particular, sobre el lugar que ha de ocupar el Diálogo Internacional sobre la Migración y el régimen distinto de protección de refugiados.

208. El Presidente señaló que la migración estaba siendo debatida en diversos foros y que no siempre se era consciente de lo que se decía en otras partes.

209. El Consejo tomó nota del documento MC/INF/274 (Estrategia de la OIM: realidades migratorias actuales y futuras y función de la OIM) e invitó al Presidente a examinar, en consulta con el Director General, la conveniencia de convocar consultas informales a principios de 2005 con miras a que el Consejo deliberase esta cuestión en el transcurso del año.

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

210. El Consejo aprobó la Resolución N° 1108 (LXXXVIII) en virtud de la cual aprobó los Informes de la Octogésima sexta Reunión (MC/2126) y la Octogésima séptima Reunión (Extraordinaria) (MC/2137).

INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

211. En virtud de la Resolución N° 1109 (LXXXVIII), el Consejo hizo suyas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su reunión de la primavera, tomó nota del Informe sobre la Centésima primera Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2142) y de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2003 (MC/2141), y aprobó el Informe financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 (MC/2140).

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004

212. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó sobre las actividades realizadas por la Organización desde la elaboración del Programa y Presupuesto para 2004 y la subsiguiente Revisión. Si bien la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 37.119.000 francos suizos, la Parte de Operaciones del

Presupuesto había registrado un incremento y pasado de 574,4 millones de dólares EE.UU. a 641 millones de dólares EE.UU. Este incremento provenía principalmente del efecto neto de reducciones en las provisiones con relación a los migrantes que partieron rumbo a Australia y que se hallaban en el Pacífico y a un mayor financiamiento recibido para actividades en el marco de Cooperación Técnica sobre Migración, Migración y Salud, Retornos Voluntarios Asistidos e Integración y Lucha contra la Trata de Personas.

213. El Consejo tomó nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2004 (MC/2143).

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

214. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (SCPF) informó que el total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago al 15 de octubre de 2004, correspondiente a años anteriores, ascendía a aproximadamente a 6,5 millones de francos suizos. La Administración no había escatimado esfuerzos en Ginebra y en las capitales de los países que adeudaban contribuciones, particularmente cuando se trataba a países sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, a fin de que cancelaran sus deudas. En el momento de celebrar la Reunión del SCPF, 17 Estados Miembros estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4, es decir uno menos que en el mismo periodo en 2003. Algunas delegaciones indicaron las medidas que habían adoptado a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago. Argentina y Nicaragua habían acordado planes de reembolso y, por ello, ya no estaban sujetos al Artículo 4. La mayoría de los Estados Miembros expresó preocupación por el nivel de las contribuciones pendientes de pago. Se sugirió que los países que adeudaban contribuciones informasen al Consejo sobre las razones por las cuales no podían cumplir con sus obligaciones financieras y que comunicasen sus planes para saldar dichas contribuciones pendientes de pago. El Subcomité tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos de los Estados Miembros para abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a quienes adeudaban contribuciones desde hacía dos o más años consecutivos a pagar íntegramente sus contribuciones o a acordar un plan de reembolso.

215. La Administración ofreció una breve actualización sobre los cambios en la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto desde la última reunión del SCPF. El número de Estados Miembros sujetos al Artículo 4 había disminuido pasando de 17 a 16, el número de Estados Miembros con contribuciones pendientes de pago pero no sujetos al Artículo 4 también había disminuido, pasando de 40 a 35, y el importe de las contribuciones pendientes de pago se había reducido pasando de 6,5 millones de francos suizos a 5,8 millones de francos suizos. Todo ello gracias a los esfuerzos realizados por la Administración, los Estados Miembros y los Presidentes saliente y actual del SCPF. Asimismo, la OIM había recibido una carta del Gobierno de la República Dominicana en la cual anunciaba su deseo de suscribir un plan de reembolso.

216. La Directora General Adjunta recordó que había decidido incorporar este tema en el programa del Consejo, a fin de que los Estados Miembros que tuvieran dificultades en satisfacer sus obligaciones financieras pudieran dirigirse al Consejo sobre este tema.

217. Ello fue corroborado por la Sra. Stoios-Braken (Países Bajos), ex Presidenta del SCPF y del "Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF" que se ocupó de cuestiones relacionadas con las contribuciones prorrateadas pendientes de pago. Ella consideraba que si los Estados Miembros realmente tenían un compromiso con la Organización deberían explicar claramente a los demás Estados Miembros por qué no podían pagar sus contribuciones pendientes de pago. Si bien se habían registrado algunos progresos, la situación seguía siendo preocupante y no había motivos para ser condescendientes. Exhortó a todos los Estados Miembros a que estudiaran las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

218. El delegado de Colombia, anunció que su Gobierno había pagado 60.000 dólares EE.UU. a la OIM el 30 de noviembre, que en parte servirían para sufragar las contribuciones prorrateadas pendientes de pago correspondientes a años anteriores. Colombia seguiría haciendo todo lo que estuviera a su alcance para cumplir con sus obligaciones financieras de cara a la Organización a pesar de las actuales restricciones presupuestarias vigentes en el país. La delegación de Venezuela dijo que su país había cancelado todas sus contribuciones adeudadas.

219. El delegado de la República Islámica del Irán informó que la Misión Permanente de su país había seguido de cerca esta situación, particularmente estos últimos dos meses. Agradeció a la Administración, particularmente a la Directora General Adjunta, al Sr. Sarmad, y al Jefe de la Oficina de la OIM en Teherán su cooperación y la información suministrada. Propuso que otros países con contribuciones pendientes de pago, siguieran el ejemplo de mantener estrecho contacto y en cooperación entre la Misión Permanente y las oficinas pertinentes en la capital.

220. El Presidente sugirió que los países que tenían contribuciones pendientes de pago informasen a la Administración, por escrito, los motivos de su retraso y las posibilidades previstas para cancelar su deuda.

221. El Consejo tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a todos los que adeudaban contribuciones por dos o más años consecutivos a cancelar íntegramente los importes adeudados o a negociar un plan de reembolso.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS PARA SUFRAGAR PUESTOS DE PERSONAL Y APOYAR GASTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

222. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que tras las consultas celebradas sobre el Proceso de planificación presupuestaria, organizadas a pedido del Consejo, cuando aprobó el Programa y Presupuesto para 2004, se había elaborado una Resolución en cuanto a los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar puestos de personal y gastos de apoyo de carácter administrativo. Esta Resolución tenía por objeto formalizar una práctica existente a fin de utilizar los ingresos provenientes del 9,5 por ciento de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto para sufragar gastos de carácter administrativo. El Subcomité recomendaba al Consejo la adopción de este Proyecto de Resolución.

223. El Consejo aprobó el Proyecto de Resolución N° 1110 (LXXXVIII) relativo a la utilización de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar puestos de personal y apoyar gastos de carácter administrativo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL

224. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que la Administración había presentado un panorama del entorno de seguridad en el que operaba la OIM y de los riesgos y condiciones en las que trabajaba el personal (SCBF/274). La seguridad del personal y de los bienes de la Organización era prioritaria, pero los recursos disponibles obligaban a la Administración a establecer prioridades en las respuestas a los requisitos de seguridad. Varios Estados Miembros expresaron preocupación y señalaron que había que hacer todo lo posible por encontrar soluciones a fin de proteger la integridad física de los miembros del personal.

225. A fin de encarar esta situación, se había consultado a los Estados Miembros en cuanto a la propuesta de la Administración de utilizar los ingresos provenientes del 2,5 por ciento para sufragar no sólo las cuotas de UNSECOORD sino otros gastos de seguridad como el cumplimiento del MOSS y los gastos de personal directamente relacionados. Esta Resolución tenía por finalidad utilizar la base para el financiamiento de la estructura de seguridad de la OIM y debería ser revisada una vez que las Naciones Unidas hubieran completado la revisión en curso sobre su sistema de gestión de seguridad. El Subcomité recomendó que el Consejo adoptase el Proyecto de Resolución.

226. El Consejo aprobó la Resolución N° 1111 (LXXXVIII) relativa a la utilización de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para financiar los gastos de seguridad del personal.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005

227. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó que la Administración había propuesto ajustes estructurales tanto en la Sede como en el terreno, en un empeño por ofrecer servicios migratorios eficaces y efectivos. En la Sede, se proponía el establecimiento de una función de Derecho Internacional sobre Migración y la consolidación de su labor en el Departamento de Asuntos Jurídicos. Asimismo, se proponía designar como Departamento al Servicio de Migración y Salud, que se convertiría en un pilar separado a partir de 2005.

228. En cumplimiento de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas, tras la evaluación que realizaran de la estructura exterior, la Administración proponía designar 7 Oficinas existentes como Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace a fin de definir sus funciones y ofrecer servicios esenciales de enlace en el terreno. También proponía una reducción del número de Misiones con Funciones Regionales, que pasarían de 19 a 16. Asimismo, no se solicitaban fondos adicionales para sufragar los gastos de los cambios propuestos, que se financiarían

mediante una reasignación de los recursos existentes. Algunas delegaciones expresaron preocupación por que esta propuesta no hubiera sido suficientemente debatida aunque la mayoría la aprobaba, y solicitaron a la Administración que mantuviera informados a los Estados Miembros sobre el funcionamiento de la nueva estructura.

229. Con relación a la Parte de Administración del Presupuesto, la Administración había evaluado todas las necesidades de conformidad con las decisiones del Grupo de trabajo sobre el Proceso de planificación presupuestaria y había propuesto un incremento del 0,3 por ciento, o sea de 110.000 francos suizos, con lo cual el Presupuesto de 37.119.000 francos suizos en 2004 pasaría a 37.229.000 francos suizos en 2005. Un considerable número de delegaciones apoyaba esta propuesta, pero unas cuantas no podían hacerlo. Por consiguiente, el Subcomité decidió que la Administración debía absorber los 110.000 francos suizos mediante mayores ahorros y recortes. La Administración aceptó la decisión, al tiempo que señalaba que algunos servicios se verían afectados negativamente por la misma. Por consiguiente, el documento MC/2144/Amdt.1 contiene la enmienda a la propuesta original.

230. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la pertinencia migratoria de algunos proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto. La Administración había explicado que esos proyectos habían sido solicitados y financiados por los beneficiarios y por los países donantes. Ciertos Estados Miembros expresaron preocupación por la falta de proyectos en sus países o regiones, en respuesta a lo cual la Administración explicó el proceso de desarrollo de proyectos y de recaudación de fondos.

231. Tras examinar los documentos MC/2144 y MC/2144 Corr.1 (únicamente en inglés) y a la luz de lo estipulado en el documento MC/2144/Amdt.1, el Subcomité recomendó al Consejo que aprobara el Programa y Presupuesto para 2005.

232. Una delegación, si bien se complacía en adherir al consenso emergente, recordó que en materia de presupuestos de organizaciones internacionales siempre había que respetar el principio de crecimiento nominal cero. Ello no obstante, reconocía que la Administración estaba haciendo todo lo posible por utilizar sus recursos eficaz y eficientemente. Otra delegación consideraba que el Cuadro de cuatro casillas, que figuraba en la página 2 del documento MC/2144, no reflejaba las opiniones de todos los Estados Miembros. Sugirió que en el futuro se incluyera una declaración en todas las publicaciones y documentos oficiales de la OIM al respecto. Tomaba nota de la decisión de establecer un Departamento de Derecho Internacional sobre Migración y opinaba que en el Programa y Presupuesto no se concedía la debida atención a las cuestiones de seguridad del personal y de las instalaciones. La Administración no podía anticipar los resultados de las actuales deliberaciones en las Naciones Unidas en Nueva York sobre los arreglos institucionales para gestión de la seguridad, pero los Estados Miembros eran conscientes de su responsabilidad individual y colectiva de cerciorarse de la seguridad del personal local e internacional y de las instalaciones de organizaciones como la OIM. Oportunamente, y si fuera posible durante el proceso de preparación del Programa y Presupuesto para 2006, habría que incorporar los gastos de seguridad en el Programa y Presupuesto regular.

233. Una de las delegaciones expresó renovada preocupación por el creciente desequilibrio entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto. La Directora de Recursos

Humanos había dicho al Subcomité de Presupuesto y Finanzas que la falta de recursos afectaba la capacidad de la Organización, por ejemplo, en materia de formación del personal. En los preparativos presupuestarios de 2006, cabía informar a los Estados Miembros con mayor antelación de todas las consecuencias del mantenimiento del principio del crecimiento nominal cero, a fin de que pudieran ser plenamente conscientes de lo que se exigía de la Organización con un presupuesto tan limitado.

234. Otra delegación dijo que la lista de proyectos contenía varios programas que estaban fuera del mandato de la OIM: por ejemplo, un proyecto en Guatemala que no correspondía a las tareas esenciales de la OIM. Dada la enorme demanda de recursos y la necesidad de una gestión efectiva, los proyectos de la OIM debían limitarse a aquéllos especificados exactamente en su mandato. La delegación del Paraguay lamentó que en la Parte de Operaciones del Presupuesto el importe para proyectos en su país se hubiera reducido nuevamente y solicitó a la OIM que reabriera una oficina en el Paraguay.

235. El Presidente dijo que consultaría con los Estados Miembros sobre cómo encontrar soluciones innovadoras a las limitaciones presupuestarias con que se enfrentaba la Administración, sin por ello incrementar las contribuciones individuales de los Estados Miembros.

236. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1112 (LXXXVIII) relativa al Programa y Presupuesto para 2005.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

237. La Relatora del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó sobre una serie de cuestiones debatidas en el Subcomité. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal, al presentar su declaración en nombre del personal, destacó la importancia de mantener un diálogo constructivo con la Administración. El CAP enumeró las esferas en las que cabía alentar el diálogo con la Administración y señaló a la atención la preocupación sobre el rendimiento del Fondo de Previsión. También era motivo de gran preocupación el crecimiento de la Organización, que a pesar de los empeños de la Administración por deslocalizar algunas funciones, seguía ejerciendo considerables presiones en el personal. Por consiguiente, el CAP apoyaba la propuesta de la Administración a fin de solicitar un incremento a la Parte de Administración del Presupuesto. El Subcomité había tomado nota de la declaración del CAP.

238. El Subcomité examinó el documento SCBF/272 (Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Informe sobre la marcha del 1° de enero al 15 de octubre de 2004). La Administración puso de relieve que seguiría administrando el Fondo 1035, cerciorándose de una distribución regional de fondos lo más equitativa posible y renovó su llamamiento a los Estados Miembros para que se realizaran mayores aportaciones al Fondo 1035 mediante contribuciones voluntarias específicas. Tras tomar nota del documento SCBF/272, el Subcomité llegó a la conclusión que se mantendría este tema en el programa de las próximas reuniones del Subcomité y que todos los puntos planteados en las deliberaciones serían considerados en el marco de la evaluación del Fondo, que se realizaría en el segundo semestre de 2005.

239. La Administración ofreció una actualización sobre las transferencias de funciones a Manila a fin de encauzar el crecimiento de la Organización y mantenerlo dentro de los límites del financiamiento esencial (SCBF/271). Destacó las medidas ya adoptadas en consulta con el Comité de la Asociación del Personal; se estaba haciendo lo posible por absorber a los miembros del personal cuyos puestos de trabajo estaban siendo transferidos y se había puesto a disposición medidas para el cese de servicio de estas personas. La Administración también señaló su compromiso de examinar cualquier oportunidad que se presentase para realizar mayores transferencias cuando los miembros del personal se jubilasen o renunciasen. El Subcomité tomó nota de la Actualización sobre las transferencias a Manila (SCBF/271).

240. La Administración también ofreció un Informe de Recursos Humanos (MC/INF/272), señalando las distintas iniciativas emprendidas para encarar cuestiones de interés y preocupación para los miembros del personal y los Estados Miembros. El Informe fue considerado útil por los Estados Miembros. Por su parte, la Administración ofreció aclaraciones en respuesta a preguntas específicas. El Subcomité había tomado nota del Informe de Recursos Humanos (MC/INF/272).

241. El Consejo tomó nota de los documentos.

OTRAS CUESTIONES

242. No hubo otras cuestiones.

FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES

243. El Consejo aprobó la Resolución N° 1113 (LXXXVIII) relativa a su próxima Reunión e invitó al Comité Ejecutivo a reunirse en junio de 2005; las fechas provisionales eran: del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 para la Reunión del Consejo y los días 7 y 8 de junio de 2005 para la Reunión del Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales para celebrar la Nonagésima tercera y la Nonagésima cuarta reuniones del Subcomité de Presupuesto y Finanzas eran el 10 y 11 de mayo y el 1° y 2 de noviembre de 2005 respectivamente.

244. La fecha propuesta para una eventual Octogésima novena Reunión (Extraordinaria) del Consejo era el 9 de junio de 2005.

Anexo I

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Distinguidos delegados, damas y caballeros:

1. El **fortalecimiento institucional con miras a la gestión de la migración** es una necesidad común de todos nuestros Miembros. Ya se trate de quienes están familiarizados con la migración o de quienes la encaran como un desafío reciente, todos saben que es preciso consolidar y perfeccionar las capacidades respectivas a fin de hacer frente a la cambiante dinámica migratoria de este siglo XXI y de poder beneficiarnos de la misma.
2. El **diálogo internacional sobre la migración de la OIM**, que tiene lugar durante el Consejo, es uno de los medios para fomentar la capacidad mutua. A través del mismo nos mantenemos al día sobre nuestras necesidades y problemas e intercambiamos opiniones sobre opciones políticas y soluciones pragmáticas.
3. En esta Reunión del Consejo hemos presentado un manual sobre los **aspectos esenciales de la gestión migratoria**, que sirve de instrumento a los formuladores de políticas y administradores de programas, y que podrá ser utilizado por las academias donde se forjan futuras generaciones de dirigentes, para que aprendan la esencia de una perspectiva global de cara a la gestión de la migración.
4. En la próxima primavera, se ha previsto publicar la tercera edición del **Informe sobre las Migraciones en el Mundo**. Este documento se ha convertido en una referencia para estudiosos y sirve de manual en escuelas y universidades. La nueva edición de este Informe de la OIM trata del mismo tema que esta Reunión del Consejo - Evaluar y valorar la migración.
5. El hecho de que la OIM se concentre en el **Derecho Internacional sobre Migración** permitirá a gobiernos y a la sociedad civil tener una comprensión global de los instrumentos jurídicos internacionales y reforzar la pericia de la comunidad jurídica a través de nuevos empeños de capacitación en derecho sobre migración. La labor de Derecho Internacional sobre Migración ya está dando frutos, prueba de ello es la publicación del *Glosario de Migraciones*.
6. La Agenda Internacional para la Gestión de la Migración de la **Iniciativa de Berna**, en la que hemos trabajado prácticamente todos los aquí presentes, se está convirtiendo en un marco y guía para una gestión migratoria efectiva y puede reforzar la labor de la OIM en sus países y en el ámbito internacional.
7. Desde una perspectiva más amplia, los diversos **procesos regionales** que apoyamos pueden considerarse como un importante motor del fortalecimiento institucional. Ellos hacen que los gobiernos desarrollen instrumentos de cooperación, sin los cuales rara vez tendrían éxito los empeños para encauzar la migración internacional.
8. En el contexto de la **migración laboral** no dejan de surgir nuevas ideas. La capacidad de encauzar el mercado global de competencias y mano de obra será un elemento crucial del éxito o fracaso de la economía mundial. El primer paso para racionalizar programas a fin de que respondan a esas necesidades es efectuar **un análisis de las necesidades laborales** de los países industrializados y de otros países relativamente prósperos. Entonces, los países con excedentes de mano de obra podrán prepararse a satisfacer adecuadamente estas necesidades. En distintas

localizaciones hay diversos **programas de contratación de extranjeros competentes** a fin de que trabajen en economías desarrolladas, pero quizás haya que perfeccionar y ampliar dichos programas para que vayan más allá de la etapa experimental. Cada vez son más **las mujeres que emigran independientemente** pero nuestros sistemas no están en condiciones de encarar sus necesidades.

9. La **diáspora de migrantes** puede ser una fuente de competencias y recursos para los países en desarrollo así como un factor de crecimiento en la marcha de la economía mundial. Por ello, es preciso desarrollar sistemas que utilicen, apropiada y productivamente, los **flujos de remesas** a fin de que beneficien tanto a las familias de los migrantes como a los países de origen. En nuestro próximo seminario sobre **Migración y Desarrollo** se ha previsto estudiar este tema.

10. La migración en el siglo XXI constituye un reto a **la capacidad de las sociedades de integrar a migrantes** de distinta cultura y religión, especialmente a medida que pierde vigencia la idea de una estadía permanente y de la asimilación. Es preciso reexaminar el concepto de gestión del “ciclo de vida de la migración”, incluso en el caso de los países que tienen una sólida política de inmigración y tradiciones diferentes en la materia. Para muchos migrantes, trabajar en el extranjero ahora forma parte de una estrategia que culmina con un retorno acertado al hogar. Otros migrantes aspiran a gozar de **múltiples nacionalidades**. Tenemos que contar con diversos modelos de integración en nuestro inventario y ser capaces de encararlos.

11. Hay tanto que decir sobre la necesidad de fomentar la capacidad de reglamentar la migración. Y mucho por hacer para ganar la lucha con miras a dismantelar el **tráfico y la trata de personas**. Dondequiera que la cooperación internacional flaquee, emergerán redes clandestinas de migración. Aquellos que explotan a los migrantes irregulares y se aprovechan de su aspiración a cambiar de suerte tienen mucho ingenio y sus negocios son muy prósperos. Por tanto, la comunidad internacional tiene que trabajar activamente y centrarse en la lucha contra la clandestinidad a través de **políticas globales** que arrebaten ese mercado a quienes no tienen escrúpulos.

12. En muchos países, las preocupaciones en materia de seguridad han comenzado a afectar negativamente los viajes internacionales, el trabajo y los estudios. Quizás, los **documentos de identidad biométrica** sean la respuesta para el cruce expedito de fronteras de los viajeros autorizados. Por ello, habrá que alentar la capacidad internacional de utilizar documentos inteligentes.

13. El papel de la OIM en el fortalecimiento institucional es hacer las veces de **catalizador, intermediario y asociado** para gobiernos y otros interlocutores internacionales. Hemos actualizado nuestra cooperación con los asociados del Grupo de Ginebra sobre Migración, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones consagradas a fomentar la gestión de la migración económica.

14. Si consideramos nuestra propia capacidad, es evidente que tenemos que perfeccionar nuestras competencias en el **desarrollo y puesta en práctica de proyectos y en la presentación de informes, así como en el control y evaluación correspondientes**.

15. En pocas palabras, en esta era de economía globalizada, habrá que fomentar un esfuerzo amplio y concertado para que el mundo esté en condiciones de hacer frente a los considerables desafíos que trae consigo la migración. ¡Tenemos tanto que hacer juntos!

Anexo II

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Excelentísimos señores Ministros,
Excelentísimos Embajadores,
Distinguidos delegados,

1. Me es particularmente grato ver congregado hoy al conjunto de Estados Miembros y Observadores (gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales) con motivo de esta reunión del Consejo que se centrará principalmente en el valor que puede tener para nosotros una gestión integrada y razonada de la dinámica migratoria en un mundo globalizado.
2. Deseo dar una cálida bienvenida a los países que acaban de ingresar en la Organización y cuya llegada ilustra tanto nuestro constante crecimiento como la diversidad geográfica que nos enriquece.
3. Obviamente, no abordaré los retos a los que ha aludido el Director General, puesto que dirigimos conjuntamente esta Organización y nos cercioramos de que nuestros empeños sean siempre complementarios, tanto a nivel geográfico como sectorial.
4. Ahora bien, deseo exponer brevemente dos o tres aspectos que confirman las principales líneas de mi primer mandato.
5. En primer lugar, cabe preguntarse **¿cómo se puede reforzar la cooperación con los Estados Miembros y Observadores, con los actores bilaterales y multilaterales encargados de la migración, respetando los límites que nos confiere el mandato de la OIM y velando por que nuestros programas se inscriban en ese marco definido?**
6. Por mi parte, seguiré haciendo lo posible para concertar una serie de encuentros informales con todos los interesados a fin de evocar cuestiones de interés común, incluidos los aspectos institucionales vinculados a la incorporación de la migración en las agendas internacionales, tanto en el seno del sistema de las Naciones Unidas como fuera del mismo.
7. Igualmente, me parece importante escoger, con la ayuda de los Asesores Regionales, de los Jefes de Misión y también con las Misiones Permanentes, los proyectos particularmente acertados que podrían ser presentados y dados a conocer en las reuniones de los órganos rectores y en aquellas de carácter informal, con la doble finalidad de intercambiar las mejores prácticas y transferir competencias entre las distintas regiones, principalmente América Latina, el Caribe y Asia.

8. Esta lógica de intercambio caracteriza también nuestro trabajo a nivel regional o continental. Las estructuras como el CARICOM o la ASEAN, por no citar más que dos ejemplos, podrían beneficiarse de la experiencia adquirida en otras partes a la hora de definir un marco estratégico para la gestión integrada de la migración, en cuya formulación la OIM está dispuesta a participar cuando quiera que sea necesario.

9. Tengo previsto proseguir **la acción emprendida en nuestras esferas de competencias para que el impacto de las migraciones en los Objetivos del Milenio sea visible**. Actualmente, la OIM está elaborando un documento que examina de manera analítica estos vínculos, que suelen ser desconocidos dado el carácter transversal de las migraciones.

10. Ello implica que en el terreno la OIM ha de poner en práctica **proyectos que participen en estrategias de erradicación de la pobreza**, en los cuales la pericia de los migrantes (mediante una contribución al fortalecimiento institucional de sus países de origen) y sus recursos financieros (en el marco de inversiones públicas y privadas generadoras de empleos) serán valorados de manera innovadora y activa. Al mismo tiempo, **estas actividades que encaran las causas originarias de los movimientos de población repercuten en la retención de competencias y en una perspectiva conjunta sobre las oportunidades de migración regular**.

11. Demás está decirles que este tema reviste especial valor para mí y que el programa MIDA es su mejor ilustración en el terreno.

12. Teniendo ello en mente, prosigo mis contactos con los distintos grupos, particularmente con los países menos adelantados, el Grupo de los 77 y el Grupo África, Caribes y Pacífico (ACP). Durante la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, el ACP incluyó en la Declaración final una serie de artículos sobre la gestión de la migración que exhortan a un mayor diálogo y a una colaboración responsable con los países de la Unión Europea.

13. Los resultados en el marco de los proyectos MIDA en la región de los Grandes Lagos, en Ghana y en Etiopía son reveladores del valor añadido que aporta este tipo de proyectos, lo que demuestra las múltiples posibilidades que tiene la diáspora de aportar su pericia, aunque sea temporalmente, con miras al desarrollo del país de origen.

14. Hay otros proyectos en preparación y en curso en América Latina, en el Caribe y en Asia. A título de ejemplo citaré la valorización de las remesas de los migrantes en Guatemala para los proyectos de construcción de viviendas sociales, la aportación de la diáspora haitiana al proceso de desarrollo o incluso la reflexión sobre las mejoras en los mecanismos de transferencias de remesas hacia Viet Nam.

15. La evolución del concepto del MIDA es clara, y tanto sus logros como sus dificultades son de conocimiento público y objeto de evaluaciones periódicas, internas y externas. Tras el escepticismo inicial, se impuso la realidad: este concepto innovador interpela a quienes trabajan en el fortalecimiento institucional de los países de origen con miras a luchar contra la pobreza y la ignorancia y repercute en los mecanismos de gobernabilidad política y económica de los países del Sur.

16. Por tanto, cuando los servicios técnicos de la OIM llevan a la práctica uno o varios aspectos del MIDA en el marco de sus proyectos regulares, cabe interrogarse sobre las estrategias de elusión o los obstáculos internos a los que se confrontan en varias oportunidades.

17. Esta actitud dilatoria es aún más sorprendente ya que la legitimidad del programa ha quedado claramente demostrada por el apoyo manifiesto de los Estados beneficiarios expresado en este foro en muchas oportunidades. Quiero confirmar aquí que nuestra estrategia se fundamenta en la voluntad de ayudar a los Estados Miembros para que puedan encauzar sus relaciones con los migrantes y, a largo plazo, convencerles de que permanezcan en el país de origen.
18. Durante mi primer mandato propuse **acciones con miras a la integración duradera de las cuestiones migratorias en las políticas de desarrollo que ejecutan los Estados.**
19. En este contexto, todos los contactos con las entidades regionales han dado frutos, o lo harán próximamente, mediante la suscripción de acuerdos de cooperación.
20. Recientemente, los Ministros del Interior y de Seguridad de 21 Estados Miembros de la CENSAD, congregados en Cotonou, expresaron su preocupación común en materia de seguridad transfronteriza y la voluntad de instaurar un sistema moderno y fiable de documentos de viaje.
21. La respuesta de la OIM podría ser la organización de una serie de talleres técnicos, puesto que la mayoría de los estados miembros de la CENSAD también son Miembros de la OIM.
22. En el CARICOM, los contactos que establecí durante mi último viaje al Caribe me han permitido reforzar los lazos con su Secretaría y avanzar con miras a la definición de prioridades comunes. Complementaron estos encuentros diversas reuniones con los Embajadores de los Estados Miembros, por ejemplo, en Washington en septiembre pasado. La conjunción de los esfuerzos a nivel regional y de los contactos bilaterales permite abordar el conjunto de cuestiones que se plantean los países de la región en marcos diferentes pero complementarios
23. **Otra importante esfera de trabajo es la acertada integración de los migrantes en las sociedades de acogida, que ponen de relieve la capacidad de las mujeres migrantes de convertirse en agentes del cambio.**
24. **Por ello, cabe alentar su función de promotoras de relaciones sociales serenas tanto en los países desarrollados como en los países de origen.**
25. Una posibilidad sería aprovechar la experiencia acumulada en el marco de los Proyectos EQUAL, financiados por el Fondo Social Europeo, donde la OIM se ha encargado de la ejecución y coordinación de la labor de los diversos interlocutores de la sociedad civil, por ejemplo en Italia y en Portugal.
26. A partir de las enseñanzas extraídas, se podría realizar un **programa de integración global** (acceso al empleo, lucha contra la discriminación, campañas sobre la imagen de los migrantes, orientación cultural, lucha contra la mutilación genital femenina, ...) **en el que participarían los ministerios de trabajo, los representantes patronales, los ministerios que se ocupan de la mujer, y también los interlocutores sociales.**
27. Hemos publicado una serie de documentos de análisis sobre la función de la mujer en el proceso de reconstrucción y desarrollo, gracias a las aportaciones durante las sesiones de formación en el terreno. Haremos lo posible por dar a conocer estas publicaciones a nuestros

asociados potenciales, a fin de que puedan estudiar las repercusiones, a bajo costo, de estos proyectos que responden a la demanda de muchos países que emergen de situaciones de crisis.

28. La OIM también está implicada en el proceso de preparación de Beijing+10 y, por ello, hemos participado en todas las reuniones regionales posibles, a fin de velar por que la problemática específica a las poblaciones migrantes vulnerables figure en las declaraciones finales. La cooperación con el conjunto de interlocutores institucionales (UNIFEM, DAW, INSTRAW), ha sido fundamental a este respecto y, por mi parte, estoy atenta a que haya una buena articulación de los empeños, principalmente a través del Grupo de trabajo sobre cuestiones de género, de cuya coordinación me encargo en el seno de la Organización y que trabaja activamente en el ámbito de la reflexión y la producción.

29. Si se ha de contar con una perspectiva global de la noción de integración, es preciso analizar la situación que prevalece en las zonas con **considerables cantidades de migrantes regulares provenientes de países limítrofes**, en razón de la atracción relativa que ejercen los sueldos: **los proyectos de integración de estos migrantes son sumamente raros en las zonas en desarrollo** donde el problema es verdaderamente agudo y perdurará a mediano y largo plazo.

30. Es esencial ayudar a los países de acogida de migrantes a ejecutar con éxito sus políticas de integración puesto que este problema se plantea en todas partes, inclusive en los países occidentales donde el personal altamente calificado parte hacia países más atractivos por las condiciones de trabajo y los sueldos que ofrecen, reemplazados a su vez por nacionales de países en desarrollo donde las condiciones materiales son menos favorables.

31. Aparte de esta labor en curso, seguiré trabajando en la gestión de la Organización, puesto que está siendo objeto de grandes transformaciones y debe dirigirse con un espíritu colegial, transparente y justo, en un contexto donde cabe conjugar crecimiento con restricciones presupuestarias.

32. Al referirme al proceso de consultas informales con los Estados Miembros y del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (SCPF), quisiera reiterar sin explayarme, que con vuestra activa participación estamos haciendo todo lo posible para encontrar soluciones duraderas al problema de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago, que socavan nuestras posibilidades de acción en un momento en que es preciso responder adecuadamente a vuestras demandas legítimas.

33. Espero que podamos resolver esta cuestión gracias a la excelente colaboración que reina entre la Mesa del SCPF y la Administración, que ya ha permitido registrar considerables progresos, pero que lamentablemente no bastan.

34. Finalmente, la Asociación del Personal nos ha dado a conocer algunas de sus preocupaciones. Haremos lo posible por proseguir y reforzar el diálogo que mantenemos, a fin de facilitar la circulación de información y de encontrar la mejor solución posible. El papel del Director de Coordinación de la Gestión será fundamental en este quehacer.

35. Deseo que el Consejo constituya una excelente oportunidad para realizar intercambios en un foro que es por excelencia el lugar idóneo para debatir de manera global y coherente las cuestiones migratorias.

Muchas gracias.